

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

BARA S.A. De conformidad con el Art. 10 de la Ley N° 19550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de la sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: la conforman el Sr. José Walter Pereyra, de treinta y un años, casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliado en calle Doctor Brandi 46, Ciudad de Maipú, nacido el 10 de enero de 1968, con Documento Nacional de Identidad N° 20.113.404, y el Sr. Jorge Eduardo Pereyra, de treinta y ocho años, casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliado en calle Doctor Brandi 46, Ciudad de Maipú, nacido el 22 de mayo de 1960 con Documento Nacional de Identidad N° 13.734.463. 2) Acto constitutivo: se constituyó por Escritura Pública N° 39 de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la notaria María Elisa Sánchez. 3) Denominación: se denomina Bara S.A. 4) Domicilio: el domicilio social se ha fijado en calle Belgrano 1017, Godoy Cruz, Mendoza. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros sean personas de existencia física o jurídica, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuarias: mediante la plantación de olivos y/o cualquier otro producto agropecuario. Por explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, inclusive la cría de animales. B) Comerciales: compraventa, permuta u otros tipos de negociaciones y sus derivados industriales, compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Importación, exportación y comercialización de todo tipo de tejidos y confecciones. C) Industriales: mediante la transformación de manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no de produc-

tos nacionales o extranjeros, propios o de terceros, en especial de los derivados de actividades vitivinícolas, frutícolas, forestales y referidas a la olivicultura. Instalación o explotación de fábricas de cualquier clase de productos, químicos, metalúrgicos, textiles, plásticos o agropecuarios. D) Inmobiliarias: comprar o vender todo tipo de inmuebles destinados a la locación particular o comercial o para ser remodelados y vendidos con posterioridad. También podrá constituir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras sobre inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. E) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. F) Exportación e importación: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. G) Otras entidades: formar parte de asociaciones accidentales o de uniones transitorias de empresas. Para realizar su objetivo, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país o en el extranjero, estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. 6) Plazo de duración: será de noventa (90) años a partir de la fecha del Acta Constitutiva. 7) Capital social: se ha fijado en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Arts. 211 y 212 de la Ley

19550 y serán firmadas por el Presidente. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Organismo de administración: está a cargo de un Directorio, compuesto como mínimo uno y máximo nueve miembros titulares y un Director suplente y como máximo nueve, recayendo su designación en el Sr. Jorge Eduardo Pereyra y el Sr. José Walter Pereyra como Director titular y Director suplente, respectivamente, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres (3) ejercicios. 9) Organismo de fiscalización: se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del Art. 299 de la Ley 19550 se procederá a la elección en asamblea ordinaria de la Sindicatura que corresponda por el término de dos ejercicios. 10) Organización de la representación legal: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de cierre: cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 60864

7/5/99 (1P.) \$ 58,90

(*)

MAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con motivo de su constitución y a los fines de dar cumplimiento con el artículo 10 de la Ley N° 19.550, se publica lo siguiente: 1°) Socios: José Pablo Schiaroli, argentino, de 23 años de edad, soltero, empleado, titular del D.N.I. N° 24.866.300 domiciliado en calle Fray Inalacán N° 1.336; Iris Marta Di Fabio, argentina, de 46 años de edad, soltera, empleada, titular del D.N.I. N° 10.658.413, domiciliada en calle Belgrano N° 2.075, Barrio TAC; Pedro Gerardo Hernández, argentino, de 28 años de edad, soltero, empleado, titular del D.N.I. N° 21.807.116, domiciliado en calle Bombal N° 105; Bibiana Elisa Ra-

mos, argentina, de 29 años de edad, soltera, comerciante, titular del D.N.I. N° 21.376.586, domiciliada en calle Independencia N° 1.735 y Martín Andrés García Da Rosa, argentino, de 24 años de edad, soltero, empleado, titular del D.N.I. N° 24.372.247, domiciliado en calle San Luis N° 958; todos del Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. 2°) Instrumento de constitución: Instrumento Privado de fecha 4 de mayo de 1999, otorgado en la Ciudad de San Rafael, Mendoza. 3°) Razón Social: la Sociedad se denominará «MAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» y/o «MAVI S.R.L.». 4°) Domicilio Social: la sociedad tendrá su sede social en jurisdicción del Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. 5°) Objeto Social: 1. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los actos de comprar, confeccionar, consignar, distribuir, exportar, importar, representar y vender toda clase de prendas y artículos de vestir, lo relacionado con la indumentaria, artículos de mueblería y juguetería, sus derivados y los que sean consecuencias de éstos. 2. Asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto de esta sociedad. 3. En general todas aquellas actividades comerciales, industriales, de importación, de exportación y prestaciones de servicios, relacionadas de alguna manera a las enumeradas en los apartados anteriores. 6°) Plazo de duración: será de 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: el capital social es de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), y se divide en trescientas (300) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100,00) cada una. El capital social se suscribe en ese acto, de la siguiente manera: a) El socio José Pablo Schiaroli, suscribe setenta y cinco (75) cuotas sociales por Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00); b) La socia Iris Marta Di Fabio, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por Pesos cinco mil (\$5.000,00); c) El socio Pedro Gerardo Hernández, suscribe setenta y cinco (75) cuotas sociales por Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00); d) La socia

Bibiana Elisa Ramos, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por Pesos cinco mil (\$ 5.000,00); y e) El socio Martín Andrés García Da Rosa, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por Pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Los socios integran en el acto de constitución, en efectivo, el veinticinco por ciento (25 %) del capital suscrito. El saldo será integrado dentro del plazo legal. Los socios se otorgan recíprocamente carta de pago por los aportes integrados. 8º) Organización y funcionamiento de la administración: estará a cargo de la socia Iris Marta Di Fabio, con el carácter de gerente y por el término de duración de la sociedad. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del gerente, quien podrá nombrar apoderados con sus mismas facultades cuando las necesidades de la sociedad así lo aconsejen. Para constituir a la sociedad en fiadora, será necesaria la conformidad de la totalidad de los socios. El socio gerente tendrá todas las facultades necesarias para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y el 9º del Decreto N° 5.965/63. 9º) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio económico cerrará el día 31 de marzo de cada año. 10º) Se autoriza a la socia Iris Marta Di Fabio y al Escribano Roberto Carlos Giralda para que, actuando en forma conjunta o indistinta, tramiten la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar, firmar o proponer modificaciones al presente y realicen todas las gestiones necesarias para fijar el domicilio social.

Bto. 60839

7/5/99 (1 Pub.) \$ 32,30

(*)

BELVEDERE S. A. - De conformidad con lo previsto en el artículo 10 apartado a), de la ley 19.550 comunicamos la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: **DANILO DE PELLEGRIN**, empresario, italiano, Cédula de Identidad de Extranjería de la Policía de Mendoza N° 149.203, de 69 años, divorciado, domiciliado en calle Martín Zapata 673 de la Ciudad de Mendoza, **WALTER DE PELLEGRIN**, empre-

sario, argentino, D.N.I. 14.149.558, de 37 años, casado, domiciliado en calle Rivadavia 662 de la Ciudad de Mendoza y **SERGIO DE PELLEGRIN**, empresario, argentino, D.N.I. 17.204.166, de 34 años, casado, domiciliado en calle 9 de Julio 1.093 de la Ciudad de Mendoza. 2) Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 587 de fecha 21/09/98 pasada ante el escribano Carlos Gustavo Molina. 3) Denominación: Se denomina «**BELVEDERE S. A.**». 4) Domicilio Social: El domicilio social se ha fijado en la ciudad de Mendoza, Capital de la Provincia de Mendoza, República Argentina y la dirección de la sede en calle Bandera de Los Andes 2.323 de San José, Departamento de Guaymallén en la Provincia de Mendoza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) **AGROPECUARIAS**: Actividades agrícolas, avícolas, ganaderas y forestales en tierras propias o ajenas; b) **CONSTRUCCIONES**: Ejecución de obras de ingeniería, de arquitectura, camineras, hidráulicas, industriales, de gasoductos, oleoductos y poliductos, perforaciones, mecánicas, eléctricas y electromecánicas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras; c) **INDUSTRIALES**: Elaboración de productos y subproductos en especial relacionados con las actividades agropecuarias y de la construcción; d) **Comerciales**: Compra y venta de toda clase de bienes vinculados con las actividades mencionadas precedentemente, como así también su importación y exportación; e) **INMOBILIARIAS**: Compra y venta y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales para su posterior venta con o sin edificios; f) **MANDATOS**: representación, distribución, comisión y consignación de productos relacionados con las actividades agropecuarias, de construcción, industriales, petrolera y gasífera; g) **FINANCIERAS**: mediante aportes de capitales para la financiación de operaciones, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de préstamos con o sin garantía ya sea con prendas o hipotecas o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley. Estas operaciones en particular se ha-

rán exclusivamente con capitales propios y con exclusión de las comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de Duración: la duración de la sociedad se establece en el término de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Doce mil pesos, representado por mil doscientas acciones de un valor nominal de diez pesos cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción, representadas por títulos nominativos no endosables. 8) Organismo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de diez, electo por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. También la Asamblea deberá designar en el mismo acto un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de la sindicatura. Los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. El directorio actual está compuesto por tres miembros titulares y sus integrantes son: Danilo De Pellegrin, quien tiene el cargo de Presidente, Sergio De Pellegrin, quien tiene el cargo de Vicepresidente y Walter De Pellegrin. Como director suplente ha sido designado Gustavo Enrique Bertona, contador, argentino, D.N.I. 13.553.207, de 31 años, casado, domiciliado en calle Las Mentas 2.505 de la Ciudad de Mendoza. 9) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o del vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: El ejercicio comercial cierra el 30 de junio de cada año.

Bto. 60875

7/5/99 (1 Pub.) \$ 35,15

(*)

MOER SOCIEDAD ANONIMA.

De conformidad con el Artículo 10 de la Ley 19.550 comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman Agustín Jorge Mario Morales, argentino, Documento Nacional de Identidad número 12.138.809, ingeniero en construcción, nacido el día 23 de mayo de 1958, y señora Silvia Beatriz Ervín, argentina, Documento Nacional de Identidad número 13.996.491, docente, nacida el día 15 de junio de 1960, domiciliados en calle José Federico Moreno número 1.946 de esta ciudad de Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituye por la Escritura Pública N° 32 de fecha 10 de marzo de 1.997 ante la Escribana Rosario Elena Muscia de Musacchio. 3º) Denominación: La sociedad se denomina **Moer Sociedad Anónima**. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en la calle José Federico Moreno número 1.946 de esta ciudad de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: **CONSTRUCCION**: Toda actividad correspondiente a la construcción, compra-venta permuta, arrendamientos, sub-división, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, servicios de arquitectura e ingeniería. 6º) Plazo de duración: Su duración se establece en **NOVENTA Y NUEVE** años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: El capital social se fija en la suma de **PESOS DOCE MIL**, representado por **CIENTO VEINTE (120)** Acciones de **PESOS: CIEN (\$ 100)** de valor nominal, cada una. 8º) Organismo de Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo del señor Agustín Jorge Mario Morales y la señora Silvia Beatriz Ervín. 9º) Organización y Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Señor Agustín Jorge Mario Morales y la Señora Silvia Beatriz Ervín. 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a esta fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Bto. 60888

7/5/99 (1 Pub.) \$ 13,30

(*)

PETROHUE S.R.L. 1.- Socios: MONICA ROSA BRACONI, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, con D.N.I. N° 13.556.229 y MARIA LAURA BALDASSO, argentina, soltera, mayor de edad, comerciante, con D.N.I. N° 24.986.630, ambas con domicilio en calle Ferrari 419, de San José, Guaymallén, Mendoza. 2.- Fecha de constitución: 20 de abril de 1.999.- 3.- Razón Social: PETROHUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4.- Domicilio: calle Ferrari 419, de San José, Guaymallén, Mendoza. - 5.- Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Mediante la comercialización y distribución de gas envasado, como así también, la comercialización de todo tipo de accesorios relacionado con dicha actividad. Las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todos los productos vinculados al objeto social y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) TRANSPORTES: De carga, sea éste de orden nacional o internacional con mercaderías propias o de terceros, en fletes de carga completa o parcial, con la posibilidad de contratar seguros especiales sobre dichos envíos. c) DE CRÉDITO Mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros; d) MANDATARIA: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marca de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; e) DISTRIBUCIONES: Realizar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de distribución de productos sean estos nacionales o importados en forma exclusiva o no; h) ALQUILERES: De todo tipo de vehículos, con o sin chofer, por cuenta propia o de terce-

ros, por concesión o franquicia o de cualquier otra manera. 7.- Capital Social: El Capital social asciende a la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00) dividido en VEINTE (20) cuotas de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la socia MONICA ROSA BRACONI, la cantidad de Diez (10) cuotas de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) cada una, por un total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00); y la socia MARIA LAURA BALDASSO, la cantidad de diez (10) cuotas de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) cada una, por un total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).- La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.- 8.- Administración y representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y constituirse en fiadores, garantes y/o avalistas de obligación alguna en nombre de la sociedad.- 9.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Bto. 60882
7/5/99 (1 Pub.) \$ 22,80

(*)

«JCS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.R.L.» - En la Ciudad de Junín, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los señores: Jorge Osvaldo Sosa, D.N.I. N° 14.649.909, argentino casado, de 37 años de edad, Ingeniero Civil, e Isabel Cristina Cialone, D.N.I. N° 14.349.279, argentina, casada, de 37 años de edad, Abogada; ambos con domicilio en Calle San Martín N° 487 de la Ciudad de Junín-Mza-, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas y en lo que no estuviere previsto, por la normativa de la Ley de Sociedades Comerciales y demás normas de aplicación. PRIMERA: Denominación y Domicilio social. La sociedad constituida girará bajo la deno-

minación. «JCS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.R.L.», y tendrá su domicilio social en Avda. Mitre N° 379 de la Ciudad de Junín Mza., y sin perjuicio de las Sucursales, Agencias, Filiales, Depósitos o Representaciones que podrá establecer en cualquier lugar del país o del exterior, asignándosele o no capital para su giro comercial. SEGUNDA: Vigencia. El término de duración de la Sociedad será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: Objeto Social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A). Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas y privadas cualquiera sea la naturaleza; obras viales; hidráulicas, de electrificación y energéticas, emprendimientos habitacionales en propiedad horizontal o no, obras de urbanización y tendido de redes de gas, agua, luz y servicios sanitarios y demás obras de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado conexas a las citadas. Pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones, concursos de ofertas y/o precios, públicas o privadas estatales, privados o mixtos, subcontratar obras o ser subcontratista. B). Asesoramiento y consultoría técnica sobre todo tipo de «obras de ingeniería y arquitectura. C). Operaciones inmobiliarias, compra-venta, arrendamiento, administración, loteos, y explotación de inmuebles rurales y urbanos, subdivisión, fraccionamiento, colonización como así también todas las operaciones comprendidas en el Regimen de Propiedad Horizontal. D) Comercialización, importación o exportación transporte y distribución de productos, subproductos, materias primas y toda clase de bienes y servicios originarios, derivados o con destino a la construcción. E) Producción, fabricación, elaboración, transformación y/o fraccionamiento de mercaderías, materiales, elementos, repuestos y maquinarias vinculadas con las actividades mencionadas en este artículo. F). Financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo;

por el aporte de capitales para la realización del objeto social; por el servicio de préstamos de cualquier tipo y financiaciones en general con o sin, garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con personas físicas, sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. G). Ejercer representaciones, distribuciones y consignaciones de bienes y servicios originarios, derivados o con destino a la construcción. CUARTA: Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos en general que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. QUINTA: Capital social. Aumento. Suscripción e integración. El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una que los socios suscriben en este acto en su totalidad en la siguiente forma y proporción: Señor Jorge Osvaldo Sosa doscientas cincuenta (250) cuotas, Señora Isabel Cristina Cialone doscientas cincuenta (250) cuotas respectivamente. El capital social podrá incrementarse cuando el giro comercial así lo requiera mediante cuotas suplementarias y en la oportunidad, forma y modo que se determine en reunión de socios. SEXTA: Que el capital suscripto es integrado por los socios en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%) de la siguiente forma y proporción: señor Jorge Osvaldo Sosa sesenta y dos cuotas y media (62,5); señora Isabel Cristina Cialone: sesenta y dos cuotas y media (62,5). El saldo del capital suscripto se integrará en un plazo de dos años (2) en dinero efectivo a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. SÉPTIMA: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sino con el acuerdo de ambos socios, y sin perjuicio del procedimiento establecido en el art. 152 y conc. de la Ley de Sociedades Comerciales. El valor de las cuotas que se cedan se determinará conforme a un balance que se practicará al efecto de acuerdo a las nor-

mas legales y profesionales-contables vigentes al momento de la cesión. OCTAVA: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad siguiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido o declarado incapaz lo dispuesto en el art. 209 de la Ley de Sociedades Comerciales y unificando su personería en una sola representación, a los efectos del ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones sociales. NOVENA: Administración y Representación. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios con el cargo de Gerentes, por tiempo indeterminado y en forma indistinta para los actos normales de administración y para los actos de disposición de bienes de la sociedad se requerirá que todos los socios lo aprueben en forma unánime y por acta. En tal carácter tienen, todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la sociedad, otorgar avales y/o garantías en favor de terceros. DÉCIMA: En el ejercicio de la administración los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles; administrar bienes de otros; otorgar poderes especiales y generales; nombrar y remover empleados y fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos representar a la sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos; estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicciones; promover querrelas o retirarlas; celebrar todos los contratos para los cuales la Ley requiere poderes especiales especificados en el art. 9 del Decreto Ley 5965/63; 782 y 1881 del Código Civil, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos a sus efectos; cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la sociedad; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes; contratar o subcontratar cualquier clase de negocios solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda

clase de operaciones con entidades financieras oficiales, privada o mixtas, Nacionales o Extranjeras; inscribir la sociedad como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, importadora y exportadora; constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones vigentes en la forma y condiciones que se considere más conveniente; dar fianza cuando fuere necesaria a los fines sociales; solicitar y acordar cartas de créditos; formular facturas; celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad y endosar pólizas; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; y en general celebrar todos los demás actos que resulten necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras o documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. DÉCIMA Primera: Ejercicio Económico Financiero. El ejercicio económico financiero estará comprendido entre el primero de Enero al treinta y uno de diciembre de cada año calendario. Al cierre de cada ejercicio económico-financiero deberá confeccionarse Inventario y Estados Contables conforme a las disposiciones legales y técnicas vigentes, los que se considerarán aprobados una vez transcurridos treinta días de la reunión de socios convocada a ese efecto sino mediare objeciones por alguno de ellos. Las reuniones de los socios son anuales para tratar la documentación de los Estados Contables e Inventario y otros puntos incluidos en el orden del día; esta deberá ser convocada dentro de los noventa días del cierre del ejercicio y en cualquier momento pueden ser convocadas a pedido de cualquiera de los socios. En ambos casos el plazo mínimo para convocar a la reunión será de diez días. La sociedad llevará los registros contables conforme a las disposiciones legales en vigencia, y un Libro de Actas de reuniones de socios en donde se acentarán, las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social. DECIMO SEGUNDA: Fiscalización. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por

cualquiera de los socios o las personas que estos designen pudiendo inspeccionar los libros y documentación de la sociedad, quedando a cargo de quienes promueven la compulsa los gastos que ella origine. DECIMO TERCERA: Distribución de Resultados. Reservas. De las utilidades líquidas y realizadas, determinadas por los procedimientos técnicos aprobados que resulten, previa deducción del cinco por ciento (5%) para reserva legal hasta alcanzar el límite legal y las reservas voluntarias que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital suscripto. En caso de pérdidas serán soportadas en la misma proporción. DECIMO CUARTA: Disolución. Causales. Las causales de disolución, de la sociedad serán las previstas en la Ley de Sociedades Comerciales. Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de los socios gerentes efectuándose por el procedimiento que a tal efecto determine la reunión de socios. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiera, será distribuido entre los socios en proporción al capital suscripto e integrado. DECIMO QUINTA: Precedimiento arbitral. Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por arbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero en caso de discordia. El laudo de los árbitros o del tercero en su caso será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. DECIMO Sexta: Aplicación supletoria. En todo aquello que no hubiere sido previsto en este contrato social se aplicará las disposiciones normativas previstas en la Ley de Sociedades Comerciales. DÉCIMO SÉPTIMA: Inscripción de la Sociedad. Quedan facultados y plenamente autorizados los socios gerentes designados en este contrato y el Contador Público Nacional y Perito Partidor Doctor César Blanco, para que en forma conjunta, separada o alter-

nativamente efectúen todas las diligencias y/o gestiones pertinentes a fin de dejar regularmente inscripta y constituida la sociedad. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve. Bto. 60847

7/5/99 (1 Pub.) \$ 109,25



DESPACHOS ADUANEROS

FOURCADE y ASOCIADOS S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1999 a las 18.00 hs. en el local de calle Pedro Molina 383, 1er. piso, oficina 1 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998 compuesta por: memoria con el proyecto de distribución de utilidades, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, notas, anexos e inventario general. 2- Consideración de la gestión realizada por el directorio durante el periodo que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración de los revalúos contables de los bienes de uso. 4- Retribución a los directores. 5- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente. El Directorio.

Bto. 60642

3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 47,50

ALVAREZ & BLANCO S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 10.00 horas, en su sede social, ubicada en calle Urquiza Nº 4040 del Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Fijación de la cantidad de miembros del Directorio. 3) Nueva composición del Directorio.

Bto. 60755

5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 23,75

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C.Y F. -IMPISA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. Conforme lo dispuesto por los artículos 236, 237 y concordantes de la Ley 19550, el Directorio de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. -IMPISA- convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1999, a las 20.00 horas, en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que redacten y aprueben el acta de asamblea y que, conjuntamente con el señor presidente y un director, firmen la misma. 2) Aprobación de los honorarios de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora devengados en el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, notas, cuadros anexos a, b, c, e, f, g y h, balance consolidado y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. 4) Distribución de utilidades. 5) Fijación del número de miembros y elección de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora». Seguidamente se transcribe lo dispuesto por el Artículo vigésimo segundo del Estatuto Social: «Hasta tres días antes de la reunión de Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social para obtener el respectivo comprobante de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. En reemplazo de las acciones se podrá depositar un certificado de depósito en un establecimiento bancario del país». Bto. 60735
5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 95,00

SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A. (G.A.S.A.). Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 20.00 horas, en el domicilio de la entidad, ubicado en Diagonal Carlos Pellegrini N° 501 de General Alvear, provincia de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente

Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2º) Lectura y aprobación del acta anterior. 3º) Aprobar el monto del aumento del capital social de la entidad. Bto. 60785
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 19,00

ASOCIACION SANRAFAELINA DE BOCHAS - CONVOCATORIA A ASAMBLEA - El Consejo Directivo de la Asociación Sanrafaelina de Bochas, conforme al artículo 18º del Estatuto Interno convoca a los Clubes Afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, fuera de término a realizarse el día 16 de mayo de 1999, a las 9,00 horas en su Sede Social de calle Patricias Mendocinas N° 1036 Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º- Lectura del Acta Asamblea anterior. 2º- Consideración asamblea fuera de término. 3º- Consideración Memoria y Balance e informe correspondientes de los señores de cuentas de los ejercicios 1994/1995/1996/1997 y 1998, cerrados al 31 de diciembre de cada año respectivamente, concordante con lo dispuesto en el art. 18º del Estatuto Interno y aprobación de los mismos. 4º- Elección de dos Revisores de Cuentas, y de dos Delegados para que firmen el Acta y Elección de un Presidente, que regirá los destinos de la Asociación Sanrafaelina de Bochas por el término de dos años de acuerdo lo establecido en el art. 18º del Estatuto interno. Bto. 60773
6/7/10/5/99 (3 Pub.) \$ 22,80

ASOCIACION ESPAÑOLA DE MAIPU - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 26-5-99, a las 21 hs., en la sede social ubicada en Ozamis 519 de Maipú, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el presidente. 2) Tratamiento y resolución respecto a la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31-12-98. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 4) Información general. Bto. 60.836
6/7/5/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)
GENTRA S.A. Comunica a los señores socios que la Asamblea

General Ordinaria —segunda convocatoria— se realizará el día 28/5/99, a las 16 horas, en San Martín 355, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de Memoria y Balance año 1998. 3) Renovación de autoridades. Bto. 60868
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)
UNION VECINAL BARRIO EL CALDEN - Gral. Alvear. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1999, a las 21 horas, en el domicilio de Pedro Giachino y Héroes de Malvinas de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, donde se tratará el siguiente Orden del Día: designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio N° 4 cerrado el 30 de setiembre de 1998; elección y renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 40166
7/5/99 (1P.) \$ 5,70

(*)
CONSEJO DE VECINOS «EL CEIBO» - La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1999, en su sede social Calle C y 14 de El Ceibo, Distrito de Bowen, departamento de Gral. Alvear, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Externo, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/97. 3) Consideración de la actualización contable de los bienes de uso para los ejercicios cerrados al 31/12/98. 5) Ratificación de aprobación del tratamiento dado en asamblea anterior del ejercicio cerrado al 30/12/98. 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora

de Cuentas que finalizan sus mandatos. Bto. 40170
7/5/99 (1P.) \$ 10,45

(*)
EUROCORK S.A. La sociedad convoca a los accionistas a la General Ordinaria del día 27 de mayo de 1999, a las 18 horas, que tendrá lugar en el local social sito en Acceso Este km. 1030,5, Distrito Coquimbito, Maipú, Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos e Inventario General correspondientes al Ejercicio N° 6 finalizado el 31/3/99. 4) Designación de autoridades. EL Directorio. Bto. 60840
7/10/11/12/13/5/99 (5 Pub.) \$ 28,50

(*)
EUROCORK S.A. La sociedad convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 27 de mayo de 1999, a las 17 horas, que tendrá lugar en el local social, sito en Acceso Este km. 1.030,5, Distrito Coquimbito, Maipú, Mendoza, para ratificar lo resuelto en la Asamblea N° 7 del 19 de diciembre de 1997, cuyo orden del día fue el siguiente: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración y aprobación del aumento del capital social. Asimismo se ratificarán las decisiones del Directorio y en general todos los actos jurídicos y consecuencias que se deriven de dicha Asamblea. El Directorio. Bto. 60841
7/10/11/12/13/5/99 (5 Pub.) \$ 38,00

(*)
ASOCIACION VECINAL BARRIO TAMARINDOS - En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21º del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Vecinal Barrio Tamarindos, convoca a sus asociados a la asamblea Ordinaria N° 7, para el día 30 de mayo de 1999 a las 10 horas, en las instalaciones del Centro Recreativo ubicado en la intersección de las calles Aguado y Paso, barrio Ta-

marindo II, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos (2) socios presentes que firmarán el Acta juntamente con el presidente y el secretario. 3°) Asamblea fuera de término. 4°) Informe, administración y prestación del servicio de agua potable en barrio Tamarindo II y su reglamentación. 5°) Informe y funcionamiento del Centro Médico Tamarindos. 6°) Informe, transferencia y venta de los lotes de la manzana «C». 7°) Memoria anual 1998 y Balance General del Ejercicio N° 17 iniciado el 1-1-98 y finalizado el 31-12-98. 8°) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Las Heras, 5 de mayo de 1999.- Bto. 60835
7/5/99 (1 Pub.) \$ 10,45

(*)

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN FRANCISCO DEL MONTE Independencia 297 - Godoy Cruz - Mendoza CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS - Según lo dispuesto por la resolución 176/83 de la Inspección de Personas Jurídicas y el estatuto de esta entidad civil, se llama a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 30 de mayo de 1999, a las 9.00 hs, en la sede de Independencia 297 del departamento de Godoy Cruz, de acuerdo al siguiente orden del día: 1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2. Informe de las autoridades sobre el estado de las cosas de la Entidad, del Activo y Pasivo, y de la necesidad de Regularización Institucional. 3. Tratamiento del Inventario al 31/3/99. 4. Responsabilidad de los Administradores en cumplimiento de las disposiciones legales. 5. Renovación de autoridades de Comisión Directiva y revisores de cuenta. Bto. 60837
7/5/99 (1 Pub.) \$ 9,50

(*)

LIBERTADORES INMOBILIARIA S.A.- El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 19 horas, en la calle Agustín Álvarez N° 226/51, 1° piso, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Infonnación a la asamblea de lo requerido por el art. 28° del

Decreto Provincial 778/74, 2°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. i) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1998. 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el Presidente. De no lograrse quórum a la hora citada, la Asamblea realizará una segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día con los accionistas presentes. (Art. 33° de los Estatutos). Nota: se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. (Art. 35° de los Estatutos). Bto. 60859
7/10/11/12/13/5/99 (5 Pub.) \$ 52,25

(*)

UNION VECINAL «BARRIO FLORES OESTE» Mendoza, 30 de abril de 1999. La Comisión Directiva de la Unión Vecinal Barrio Flores Oeste convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a los Art 14, 15 y 28 de los Estatutos Sociales, la que se realizará el día 23 de mayo de 1999, a las 9 en el local de la entidad ubicado en Calle Principal N° 82, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Nombramiento de dos socios para que con el Presidente y Secretaria, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea 2. Informe del estado actual del Programa de Vivienda. 3. Elección de: a) Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales titulares, por dos años por terminación de mandato. b) Protesorero, por un año, por renuncia. c) Tres vocales Suplentes, por un año por terminación de mandato d) Un Revisor de cuentas titular y Un Revisor de cuentas suplente, por dos años Bto. 60858
7/5/99 (1 Pub.) \$ 8,55

(*)

ASOCIACION MUTUAL VIVIENDAS MENDOZA (A.MU.VI.M.). Cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1999, a-las 10,00 hs., en la sede de la mutual, sita en calle 60 Granaderos N° 875, San Martín, Mendoza, y para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura

del acta anterior. 2°) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea. 3°) Designación de dos socios asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 4°) Reforma del Estatuto Social de la entidad. Bto. 60867
7/5/99 (1 Pub.) \$ 4,75

Remates



Roberto E. L. Kollenberger

Aimar, martillero público matrícula N° 1804, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, de la primera Circunscripción Judicial, Autos N° 22.843, caratulados «LA HOZ HNOS S.A.C.I.F. POR QUIEBRA» remataré día doce (12) de mayo próximo a las nueve y treinta (9.30) horas, el que se llevará a cabo en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Pedro Molina N° 517, 2° Piso, Ciudad de Mendoza. Dos (2) Inmuebles propiedad de la fallida, el 1°) ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta, según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscrita en el Registro de la Propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón Territorial de Rentas 04-19637-4, Nomenclatura catastral 04-0815-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión el 2°) Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscrita en el Registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón Territorial de Rentas N° 54-54157-8 Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Padrón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomeclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con pla-

taformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (sobre B. de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque finos carpinterías de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficina una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquinas. Posee servicios de energía eléctrica, 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tirasó, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2° inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informe además que el avalúo fiscal del año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie. Condiciones de venta: Las 2 propiedades con la base de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00), debiendo el adquirente abonar en dinero en efectivo en dicho acto el 10% de seña, el 3% de comisión y el

2,5% de impuesto fiscal, saldo al aprobar la subasta. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Dicho acto será fiscalizado por la agente Alejandra B. Tosi. Horarios y días de visita jueves 6; viernes 7, lunes 10 y martes 11 de mayo de 14 a 16 hs., en Carril Nacional y Antonelli, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Martillero, Ituzaingó 611, Dorrego. Tel. 4320891 ó 155633183. 23/27/29/4 y 3/5/7/5/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 159,60

Arturo F. Reinol, Martillero público, Matrícula 1248, rematará orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría Nº Dos, San Martín, Tercera Circunscripción, Autos 22.718 «DI PAOLA, JOSE ALEJANDRO c/JUAN TOHME y OTRA p/EJECUCION CAMBIARIA». Once de mayo de 1999, once horas, la Quinta Parte indivisa, del Inmueble embargado en Autos, correspondiente a la demandada, señora Sara Mallar de Tohmé. El bien se subastará frente a la Secretaría del Juzgado, España 29, San Martín, consistente en un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad General San Martín, Mza., Calle 25 de Mayo 132, según datos de O.S.M., entre calles Godoy Cruz y Tomás Thomas, de una superficie de 962,40 m²., limitando, según informe, Norte 64,35 mts., con José Aceña y Manuel Vicente Torres y otro; Sud 64,57 mts. con Blanca Ana Amprino de Barbier; Este 14,80 mts. con Florinda de Castro; Oeste 15,10 mts. con calle 25 de Mayo. En su extremo Este tiene servidumbre de paso hacia el Sud, de 4 mts. de ancho con salida a calle Tomás Thomas, que afecta los terrenos ubicados hacia el Sud. Según constancia de fs. 79/80 de Autos, se encuentra anotada Segunda inscripción «Hijuela única». Adquirentes Felipe Mallar (Cónyugue supérstite) y sus Hijos Salomé Mallar de Bestani, Sara Mallar de Tohmé Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala, otorgado por Señor Juez Civil de San Martín, correspondiente al Expediente 7.912 «Sucesión de Abdala de Mallar, María A. año 1959. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 9245 -fs. 479 - Tº 54 C. de

San Martín. Dirección de Rentas Padrón 08-04372-1. N.C. 08010500130000230000-2. Avalúo Fiscal total Pesos Ochenta y siete mil setecientos (\$ 87.700) Año 1998. Informe oficio 647 - J - 98 - 12/11/98. Irrigación: No se consignan datos de agua de regadío ni extracción de agua subterránea. Municipalidad General San Martín informa que el Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar y otros y se ubica en Calle 25 de Mayo el Nº 138/142, de la Ciudad de San Martín, identificado como Manzana 376, Parcela 23, Padrón Municipal 32, contribuyente 5231. Obras Sanitarias Mendoza informa ubicación Calle 25 de Mayo 132, de San Martín, identificado: 122-0000851-000-3 inscripto a nombre de Mallar, Felipe. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.696,05, informe Oficio 647 - J - 98. Municipalidad San Martín \$ 2.044 (4º/92 hasta 4º/98). Deuda en apremio boleta 87254 por \$ 106,02 a la fecha sin demanda. Informe 2/10/98. Obras Sanitarias Mendoza \$ 1.791,75 informe 26/9/98. Deudas actualizables fecha efectivo pago. Gravámenes: El Inmueble se encuentra inscripto a nombre de Felipe Mallar; Salomé Mallar de Bestani; Sara Mallar de Tohmé, Juan Miguel y María Estela Mallar Abdala. Reconoce Embargo, Expediente 22718 «Di Paola, José A. c/Felipe Ignacio, Juan Tohmé, Sara Mallar de Tohmé p/Ej. Cambiaria» por \$ 8.170 con más la suma de \$ 6.138,50 del 2º Juzgado Civil de San Martín, anotado al Nº 89- fs. 89- Tº 53 de Embargos de San Martín al 7/10/96. Se embargada la parte pro-indivisa de la Señora Sara Mallar de Tohmé. Informe oficio 24213 del 28-9-98. Mejoras: sobre el inmueble se encuentra edificaciones de distinto tipo, de mucha antigüedad. Las construcciones son de material mixto (en su mayoría adobes y parte de ladrillos). Los techos son de tirantillos de madera, caña, barro, con cobertura de chapas de zinc. El estado de las edificaciones es distinto, de acuerdo al uso o que se encuentren sin usar, con objetos en depósito y cerradas. El detalle aproximado de las edificaciones es el siguiente: Sobre el frente a Calle 25 de Mayo se encuentran tres salones para negocio. En el límite Norte un salón donde funciona negocio «Calzados Yesi» de

5 x 10 mts., se encuentra refaccionado en aparente buen estado, pisos cerámicos, cielorrasos y baño. A continuación otro salón también de 5 x 10 mts., en que funciona «Librería Tohmé», su estado también está refaccionado, pisos de granito, cielorrasos, pintura, sanitarios, etc., se aprecia buen estado. El salón que tiene como límite el costado Sud es de 5 x 20 mts., también refaccionado, presentando buen estado de conservación. Los pisos son parte de granito, cerámica y madera, con cielorraso y sanitarios. El salón tiene divisiones internas. Funciona «Trosero Indumentaria Masculina». A continuación del salón que limita al Norte (Calzados Yesi) y hacia el Este hay un galpón de 5 x 54 mts., construcción de adobes, techos de cañas - barro y coberturas chapas de zinc, pisos de hormigón enlucido, con baños en su interior. Puerta y ventanales que dan a un patio descubierta, hacia el Sud. En el extremo Este (servidumbre de paso) se ha construido una cochera abierta y una churrasquera. El límite Sud de la servidumbre de paso tiene un portón de chapas metálicas. Continuando por el límite Sud, en sentido Este-Oeste hay una serie de edificaciones consistentes en habitaciones muy antiguas destinadas a depósitos y otros usos, todo en regular estado, su ancho es de 5 mts. x 20 mts. de largo. A continuación, siempre en sentido Este-Oeste hay una casa habitación, también de adobes, pisos de mosaicos, techo caña - barro y zinc. Parte de la carpintería es metálica. Tiene dos habitaciones, una galería amplia, baño, lavandería. Consta de un equipo ablandador de agua. Su conservación es regular. Entre los edificios de depósito y la casa habitación, hay una galería o galponcito abierto con una churrasquera. Tiene instalación de gas por tubos y un gabinete para tubos de gas. En el medio de las edificaciones hay un patio abierto, con piso hormigonado. La casa habitación termina en los salones ocupados con la Librería «Tohmé» y con Indumentarias «Trosero». La comunicación al fondo del inmueble es por dentro de Librería Tohmé. Sobre pasillo que conduce al fondo hay una escalera de hormigón que lleva a la terraza del edificio. Tiene agua corriente, luz, gas, ser-

vicios municipales completos. Todas las medidas de edificación, tipos de construcción y materiales son aproximados. Los frentes de los salones tienen vidrieras, protecciones de rejas metálicas y aleros parasol. La verificación de inmueble se hizo acompañado por la oficial de Justicia y el señor Juan Tohmé, quien manifestó no poder abrir todas las dependencias por no estar en su poder, efectuándose la verificación por fuera y de acuerdo a sus informaciones. El Remate se realizará partiendo de la base de Pesos doce mil doscientos setenta y ocho (\$ 12.278) correspondiente a la quinta parte del 70% del Avalúo Fiscal informado, al mejor postor. Adquirente depositará acto de la subasta, en dinero efectivo, 10% Señal y cuenta de precio, Comisión de Ley del Martillero, Impuesto Fiscal vigente e IVA en rubros que correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos agregados a Autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Informes, Juzgado Autorizante o Martillero, Alem 101, San Martín o Alem 442 - Teléf. 02623-4-42326, Rivadavia. Bto. 60307 26/28/30/4 y 3/5/7/5/99 (6 P.) \$ 242,25

Francisco Carlos Pedrosa, martillero matrícula 1961, domicilio Pedro Molina 367 2º of. 11 Ciudad, autos Nº 863 «AVICOLA BACCARO SOC. DE HECHO, LUIS EVARISTO BACCARO y OTRA p/QUIEBRA» rematará once de mayo próximo diez treinta horas, en Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad Estrados Tribunal frente Secretaría, sin base mejor postor, inmueble rural con edificación ubicado en callejón de servidumbre con entrada por Severo del Castillo al 7736, Los Corralitos, Guaymallén. Ofertas bajo sobre hasta el 6 de mayo hasta las trece horas en Secretaría y serán abiertas el día de la subasta sirviendo como base del mismo. Inscripciones: Registro de la Propiedad Fracción «A» Matrícula 72.358/04. Rentas: Padrón Territorial 56218/04. Catastro: Nomenclatura 04-99-000100-329565. Padrón Municipal Nº 54.851. Irrigación: Derecho de riego de carácter eventual para 2.020 m² y por arroyos y vertientes canal Corralitos Hijuela 2 de

desagüe Santa Teresa para 1.886 m². Padrón General 55640 y particular 38. Deudas: Rentas \$ 1.453,03 al 13-11-98. Irrigación \$ 1.439,16 al 21-10-98. Superficie total según título 6 ha. 3.944,80 m². Mensura 6 ha. 4.912,90 m². Límites y medidas perimetrales en títulos, en primera pieza. Se trata de un inmueble rural cultivado solamente la parte Este. Actualmente hay cinco cuadros de 3.500 m² cada uno con plantaciones de verduras. El resto es inculco y corresponde al sector Oeste, en este lugar existen construcción en ruinas sin techos y algunas paredes. Platas solamente. Pisa sobre este inmueble construcción antisísmica transformada en casa habitación de ladrillo vigado techo con aislante piso alisado, exterior sin revoque. Consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño. Habita la Sra. Carlina de Contreras en carácter de préstamo. Los límites de esta parte están abiertos cubiertos de matorrales. El cultivado está alambrado y cruzan canales de riego. Posee luz y agua. La parte cultivada la explota el Sr. Orlando Antonio Selia a cambio del pago de Irrigación. Gravámenes: 1- Servidumbre de agua preexistentes, perpetua, obligatoria y gratuita. 2- Servidumbre preexistente por la cual se obliga al propietario a efectuar la limpieza y apertura de las acequias para el paso del agua. 3- Servidumbre de tránsito preexistente sobre todo el costado sur del inmueble. 4- Hipoteca preexistente por saldo sin monto anotado 12-11-75. 5- Servidumbre de tránsito (predio sirviente), gratuito y perpetua sobre el callejón (por el que se accede a calle Severo del Castillo), ubicado en el costado Este de esta fracción de 795,28 m². 6- Hipoteca \$ 21.000 a favor del Buci al 6-6-94. 7- Cesión de crédito hipotecario del anterior (Nº 6) a favor del Banco Central al 20-2-96. 8- Distracto de la cesión del crédito hipotecario del anterior (Nº 7) quedando como nuevo acreedor el Buci al 8-11-96. Adquirente depositará en el acto el 15,5% por seña, comisión e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos e informes en expediente para consulta de interesados. Informes: Martillero, Teléfono 4982821 o Juzgado.

27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) A/Cobrar

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos 140.617 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MANDUCA JUAN CARLOS p/ EJEC. HIPOT.», rematará 10 de mayo próximo hora 10.30, en los Estrados del Juzgado, segundo piso, costado norte, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad del demandado, con edificio ubicado en Distrito San Francisco del Monte, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, con frente a Carril Rodríguez Peña esq. calle Diamante s/n, con superficie s/título 100,46 m² y s/plano 99,66 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: Salvador Calivar en 8,32 mts. Sud: carril Rodríguez Peña en 4,77 mts. Este: Justo Amaya en 13,21 mts. Oeste: calle Diamante en 10,13 mts. Exist. en intersección de ambas arterias: ochava de 4 mts. base. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz en Matrícula Nº 23361/5 de Folio Real a nombre de Manduca Juan Carlos. D.G. Rentas padrón 25226/05 debe \$ 810,99 (por imp. inmob.) al 13-1-99. Nom. Cat. 05-02-02-0002-000111. Municip. G. Cruz Padrón 17995 debe \$ 292,40 al 2-2-99. O.S.M. Cuenta 165-0201053-000-1 debe \$ 972,32 al 10-2-99. Gravámenes: Embargo \$ 2.500 of. 22-3-96 J: 24955/3 «A.N.A. c/Manduca Juan C. p/Ej.» 2º Juzg. Fed. (condic. p/prioridad p/cert. p/hipot.). b) Hipoteca \$ 19.500 fav. Buci p/prést. c) Cesión créd. hipot. y fideicomiso de Buci a Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito favor Atuel Fideicomisos S.A. d) Embargo \$ 726,14 of. 26-10-98 J: 40908 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Carlos Manduca p/Camb.», de Juzg. Paz Maipú. e) Embargo \$ 1.368,99 of. 4-11-98 J: 40909 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Carlos Manduca p/Camb.», Juzg. Paz Maipú. f) Embargo estos autos \$ 32.534,30 of. 17-2-99. Mejoras: pisa sobre el terreno un salón comercial con dos ventanas y puerta salida a la calle, el cual posee piso de baldosas. Un paso con techo de chapas lleva al baño con sus paredes azulejadas y un cuarto como depósito. La cocina posee bajomesada cubierta por azulejos. Todo lo detallado posee paredes de material con techos de losa. Continuo a cocina sigue un

salón con salida a calle Diamante, con pisos revestidos por cerámicos, con paredes de material y techos de chapas. El inmueble cuenta con la mayoría de los servicios. Habita la Sra. Catalina Vda. de Francisconi, quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.259. Base remate (70%) o sea \$ 8.581,30 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas, plano agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, 1º «d» Cdad. Cel. 066126068.

Bto. 60403

27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 Pub.)

\$ 99,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales - Segunda Circunscripción Judicial - San Rafael, Mendoza. Autos Nº 37.068 caratulados «PELLERITI VICTORIO CAYETANO y MARIA ESTHER ESTEBAN DE PELLERITI POR CONC. HOY SU QUIEBRA», Secretaría Sr. Jorge Giaroli, comunica que el martillero Abelardo Bressán, matrícula Nº 1.585 rematará día 10 de mayo de 1999 a las once horas, hasta terminar, sin base y al mejor postor, propiedad - electrodomésticos y automotor, la misma se realizará donde se encuentran los bienes, calle San Luis 814 esquina Pueyrredón, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza, todos en el estado en que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos y que componen los siguientes: Lote Nº 1: Propiedad ubicada en esta Ciudad de San Rafael, Mza., en la intersección de las calles San Luis Nº 814 y Pueyrredón esquina noroeste, identificado como lote Nº 12 parte de la manzana «U» en el plano confeccionado por el Agrimensor Nac. Dn. Alberto L. Enrich, en mayo de 1952, plano subdivisión Barrio San Miguel; plano de mensura aprobado por la Dir. Provincial de Catastro y archivado al Nº 11.294 aprobado por la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad de San Rafael por Expte. 281 Letra «B» del 15-7-46. Constante

de una superficie s/plano y t. de 302 m² y 180 m² aproximadamente, limitando: Norte: en 17,16 mts. con José Arnoldo Rosas. Sud: en 13,63 mts. con calle San Luis. Este: en 14,75 mts. con calle Pueyrredón. S-E: Ochava de 4,85 mts. y Oeste: en 18,03 mts. con Antonio Manfré. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 20.634 fs. 825 del Tº 119 B de San Rafael, Mza., Matrícula Nº 10.506/17 del Folio Real; Dirección Gral. de Rentas Padrón Territorial Nº 25.418/17. Deudas: Año 1991/2º al 1995/5º \$ 488,56 en apremio; año 1996 (completo): \$ 95,75; año 1997 (completo) \$ 93,61; año 1998 (completo) \$ 77,34, año 1999 1º venc. \$ 12,64; Total \$ 767,90. Municipalidad se encuentra anotado en el Padrón Nº 446, manzana 080, parcela 14. Deuda 9º/1992 al 1º/99, total \$ 1.504,90. Irrigación no tiene derecho de agua. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Expte. 221. Deuda periodo 2º/93 al 6º/94 \$ 3.894,55 y periodo 1º/95 al 1º/99 \$ 3.055,69. Embargos: 1) Hipoteca \$ 100.000.0000 reajustables Ley 21.309 a favor del Banco de Previsión Social pasada ante el notario Reinaldo J. Morillas Esc. Nº 409, fs. 663 del 10-11-80 Ent. Nº 3095 del 24-12-80. 2) Embargo \$ 7.559,50, Expte. 91.294 Bco. Caudal SAC. Victorio C. Pelleriti y María E. Esteban p/ Camb. del 4º Jdo. Civ. de S. Rafael. Afecta la parte de María Esther Esteban Reg. a fs. 173 Tº 104 de Emb. S. Rafael, Ent. Nº 652 del 13-5-94. 3) Embargo preventivo \$ 5.711,00 Expte. 109.555 Giménez Claudio Enrique c/ Victorio Cayetano Pelleriti p/Sum. (c. de pesos) del 1er. Juzg. de Paz de San Rafael. Reg. a fs. 137 Tº 109 de Emb. de San Rafael, la traba afecta la parte de Victorio Cayetano Pelleriti. Ent. Nº 1639 de 13-11-1995. Y en la Dirección de Catastro bajo la siguiente Nomenclatura Catastral 17-01-05-0024-0000016. Avalúo fiscal \$ 9.703. Dicho inmueble se encuentra registrado a nombre de los fallidos Victorio Cayetano Pelleriti y María Esther Esteban de Pelleriti, correspondiéndole el 50% a cada uno. Estado ocupacional: el mismo está habitado, la propiedad nueva por los fallidos y la casa en el mismo lote con frente a San Luis misma construcción, vive la madre del fallido Sra. Berena Farías Vda. de Pelleriti. Le correspondió a los fa-

lidos por compra que hiciera el Sr. Victorio Pelleriti en fecha 10 noviembre de 1980, pasada ante el Escribano Reinaldo J. Morillas, titular del Registro N° 31, escritura N° 408 fs. 661. Mejoras: B1) 1 salón comercial compuesto de baño s/terminar; B2) 1 vivienda compuesta de living comedor, 1 baño instalado con cerámica, 1 cocina con mesada de granito, 1 lavadero con termotanque y batea azulejada, garage, contrapiso y portón de madera. La carpintería de madera de cedro. La construcción es de material cocido totalmente, techos de losa solamente, revestimiento de yeso al igual que los cielorrasos, frente posee solamente revoque grueso. B3) En planta alta se encuentra conectada con escalera s/terminar con 3 dormitorios c/placard en madera paraíso, piso parquet, resto carpintería madera cedro, cuenta con antebañó y baño completo, comedor amplio y totalmente empapelado, calefón a gas, pisos cerámicos, cielorrasos de yeso, techos de zinc, y cuenta con los servicios de luz eléctrica embutida, gas natural instalado, servicios de cloacas, agua potable y teléfono. B4) Una vivienda lindera como la anteriormente descripta y conforma una unidad independiente en el mismo terreno, compuesta de dos dormitorios con placard, dos baños instalados completos con cerámicos, cocina con mesada y bajomesada de madera; comedor, lavadero (cerrado con termotanque y batea azulejada, garage con portón y baño de servicios. Cuenta además con un sótano, los pisos de mosaicos, revestimiento de paredes y cielorrasos en yeso, techos de losa con membrana, posee amplio patio, cuenta con los servicios de luz eléctrica embutida, gas natural instalado, servicios de agua corriente, cloacas. Lote N° 2: 1 Automóvil marca Peugeot modelo 205 GLD, color blanco, año 1992, motor N° 1-CV41002965 Peugeot, chasis Peugeot serie USC-20AA9223283239, Diesel, dominio M-295979, sin precisar funcionamiento en el estado en que se encuentra a nombre del fallido Pelleriti Victorio Cayetano. Deudas: año 1995/1ª al 1995/4ª \$ 788,94 (en apremio), año 1996/1º (completo) \$ 602,76; año 1997 (completo) \$ 495,09, año 1998 (completo) \$ 319,94, año 1999 1ª

\$ 95,00; total \$ 2.301,73. Electrodomésticos: Lote 3: 1 televisor color 20» marca Philips Trensed, serie N° 23722 con estampilla sin precisar funcionamiento. Lote N° 4: 1 videograbadora marca ITT N° serie N° 4035 con carcasa negra. Lote N° 5: 1 equipo música marca Internacional con 2 parlantes móviles s/número visible. Lote N° 6: 1 cocina microondas marca BGH Litton, color marrón, 1 puerta de vidrio color negro N° serie 2254 en chapa en buen estado. Lote N° 7: 1 freezer marca Gafa de 400 lts. color beige, buen estado y funcionando. Lote N° 8: 1 horno de empotrar en la pared marca Domec con 2 puertas fuente con acero inoxidable y rejilla. Lote N° 9: 1 máquina registrado marca Royal color gris con llave serie 188910 (sin precisar funcionamiento). Lote N° 10: 3 vitrinas de vidrio con estanterías. Lote N° 11: 2 carameleras de vidrio. Lote N° 12: 1 televisor color 20 pulgadas a botonera marca Hitachi, carcasa imitación madera serie N° 231244. Lote N° 13: 1 televisor color 14 pulgadas con control remoto carga negra N° serie 153875. Lote N° 14: 4 cajas de bijouterie y juguetes sobrantes en kiosco. Lote N° 15: 1 calefactor marca Orbis Calorama color marrón, 6.000 calorías. Lote N° 16: 1 calefactor marca Orbis Calorama de 6.000 calorías, color marrón. Lote N° 17: 1 ventilador de techos con paletas metálicas, pintadas color marrón marca Belén con 3 luces. Lote N° 18: 1 ventilador de techo 3 paletas marca Luxan s/luz. Condiciones de venta: quienes resulten compradores abonarán en el acto de la subasta, en dinero efectivo, diez por ciento (10%) seña, tres por ciento (3%) comisión martillero y el 2,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio con más el tres por ciento (3%) de impuesto a la transferencia de inmuebles, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador en remate, y la subasta de los bienes muebles y vehículo en el mismo domicilio sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto de remate (diez por ciento) 10% de seña, diez por ciento (10%) comisión martillero y 1,5% del impuesto de bienes adquiridos en subasta y

saldo una vez aprobada la misma más los impuestos provinciales o nacional que por ley corresponda. Título agregado al expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, una vez efectuado el remate. Más informes: Secretaría autorizante, síndico calle Maza N° 14, San Rafael, Tel. 02627-437384 y martillero: Almafuerde 209, San Rafael, Mza. Tel. 02627-426180. 27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 418,00

Carlos Rubén Márquez, martillero público matrícula N° 2088, orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, en autos N° 22727 y acumulados 21997 y 21996, caratulados «SARDI BERNARDO ANTONIO y OTROS c/FRANCISCO OSVALDO TOLOZA p/EJECUCION DE HONORARIOS», reamataré 12 de mayo de 1999, 12 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29, 1er. piso, frente a las puertas de la Secretaría, la tercera parte indivisa correspondiente al demandado Sr. Francisco Osvaldo Toloza y que tiene en condominio con los Sres. María Silvia Ilda Carra de Toloza y Reinaldo Guido Carra, constante de una superficie s/título 1 ha. 1.757,69 metros cuadrados y s/plano de 1 ha. 1.762,20 metros cuadrados, individualizado como fracción I, s/plano levantado a su nombre y del Sr. Juan Alberto Sánchez, archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 7.102 ubicado en calle pública s/n, sobre calle 9 de Julio a 1.100 metros de calle Isidoro Bousquet, entre los Barrios UTMA y Los Nogales. Límites y medidas lineales: Norte: calle 9 de Julio en 22,50 metros y en otra parte María Argentina Beggi de Valente en 165,84 metros. Sur: Fracción de Juan Alberto Sánchez en 180,41 metros. Este: Hijos de Leoncio Egea en 400,91 metros y Oeste: María Argentina Beggi de Valente en 41 metros, gira la línea al este con frente al sur en 12,50 metros, dobla la línea al sur con frente al oeste en 209,76 metros, lindando en este último tramo con terrenos de los adquirentes y en otra parte Juan Ramos en 150,90 metros. Tiene derecho de riego con carácter definitivo para toda la superfi-

cie por Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Higuera Molina, Rama Colonia, Desagüe Cañada del Moyano, registrado al número 107743 del P.G. y del Padrón Parcial número 39, es usuario de la perforación al número 66/855 y el plano está archivado en el Departamento General de Irrigación al número 4.259 letra S, servidumbre pasiva. El inmueble fundo sirviente de una servidumbre de tránsito y desagüe de riego, sobre un rasgo de terreno que se ubica sobre su límite este a favor del inmueble de propiedad del Sr. Juan Alberto Sánchez, servidumbre activa: es fundo dominante de una servidumbre de acueducto sobre la higuera regadora que corre sobre el lindero oeste de la fracción II, de propiedad de Juan Alberto Sánchez, constituidas en la escritura otorgada, en la fecha el notario autorizante a fs. 358 del corriente protocolo. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 10.139 fs. 530 T° 56 I de Junín, Mza., Padrón Territorial 7.991/9; Nomenclatura Catastral 09-99-00-0700-639643. Deudas: D.G.N. Imp. Inmob. \$ 27,92. Dpto. Gral. de l. aguas subterráneas \$ 298,22; aguas superficiales \$ 488,03 y apremio por \$ 58,37. Gravámenes: Embargo preventivo Expte. 21996 carat. Sardi Bernardo en J. 20.307 «Iglesia Evangélica Pentecostal c/ Francisco O. Toloza p/Reivindicación s/Embargo Preventivo» \$ 5.900, se embarga la parte del demandado. Definitivo: Registrado a fs. 27 Tomo 32 de Aclaraciones -Mza., 11-12-96. Embargo preventivo Expte. 21.997 carat. «Herrera de Vila E. y ot. en J. 20.307, Iglesia Evangélica Pentecostal c/Francisco G. Toloza p/Reivindicación s/Embargo Preventivo» monto \$ 11.200, se embarga la parte del demandado. Definitivo: Registrado a fs. 27 Tomo 32 de Aclaraciones - Mza., 11-12-96. El presente informe N° 2289 se expide en Mendoza a 8-2-99. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos de los mismos. En el Expte. obra copia del plano donde se individualiza el inmueble a subastar. Mejoras: Terreno seminivelado sin cierres perimetrales y con servicios a boca del terreno. En lo que respecta al ser usuario de la perforación detallada, la misma ha sido

erradicada de la propiedad sin haber dado de baja en el Dpto. Gral. de Irrigación. Avalúo fiscal \$ 2.090. Base: Tercera parte del 70% \$ 487,66, desde donde partirá la 1ª oferta. Adquirente abonará acto de subasta en dinero efectivo, seña del 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% comisión martillero y el 2,5% impuesto fiscal. El saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien designe a sus efectos. Informes: Secretaría autorizante y domicilio del martillero, Balcarce 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Bto. 60496 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 Pub.) \$ 166,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 69.524 caratulados «BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ TECNICAS TUBULARES S.A. y OTS. p/EJECUCION HIPOTECA-RIA», rematará mayo dieciocho 1999, diez horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de demandado Sr. Alberto Enrique Jacobson, ubicado en calle José de Quevedo s/n (hoy 1950), Barrio Parque Monte Cristo, Provincia de Córdoba. Superficie: 21.996,33 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse (tiene 150,72 mts. de frente sobre calle José de Quevedo). Inscripciones: Rentas: Número de cuenta 110122184625. Datos catastrales LT 69. Circunscripción: 01, Sección 06, manzana 04, parcela 69. Registro Público Matrícula 270.780 -Capital (11). Municipalidad Ciudad de Córdoba: CTL: 08289000109-9, Item: 1.01.01.01. Municipalidad de Córdoba Servicio Agua Potable: CTL: 3-2952814-4; Item: 5.05.05.05. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 14.465,50 al 23-10-98. Municipalidad: \$ 2.281,63 más \$ 54,41 al 26-10-98. Municipalidad Servicio Agua Potable \$ 2.070,34 más \$ 118,22 al 30-10-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo autos «Fisco de la Provincia c/Jakubson, Alberto p/ Apremio», Juzgado Civil y Comer-

cial N° 11, por \$ 8.000 al 27-5-94. Hipoteca en 1er. grado en favor Banco Crédito Argentino por \$ 95.000 al 13-7-94. Mejoras: lote baldío libre de mejoras. Servicios: luz, agua y gas. Avalúo fiscal \$ 67.192. Base del remate (70%) \$ 47.034,40 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate, incluso una tasación realizada por la Empresa Yukon Servicios Inmobiliarios, donde se detalla pormenorizadamente el bien con fotocopias de fotografías del mismo y croquis de ubicación, estimando un valor en plaza de \$ 220.000. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 60601 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 95,00

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael designados en Autos N° 63.721 caratulado «PIASTRELLINI RODOLFO c/VICENTE O. PEREYRA, GRACIELA RUTH PANTALEOL, VICENTE PEREYRA, LIDIA TAPIA p/COB. DE ALQUILERES» hace saber por cinco días alternados que Martillero Enrique Rafael Sánchez Matrícula N° 2567 rematará el día veinte de mayo de 1999 a las once horas en los Estrados Judiciales sito en Calle Independencia y Las Heras de esta ciudad, un inmueble del demandado ubicado en Calle Rodríguez Peña N° 24 de esta Ciudad, de trescientos metros cuadrados según título con los siguientes límites: Norte: diez mts. con Calle Rodríguez Peña; Sur: Igual medida con lote F; Este: En treinta mts. con lote H; Oeste: En igual medida con Rudecindo Nievas, en dicho terreno pisa una construcción de material cocido compuesta por un comedor con piso cerámico, cocina con alacena y pileta con agua caliente y fría con piso de cemento llaneado, dos dormitorios con piso de cemento llaneado y baño con todos los artefactos instalados con piso

llaneado con cemento sin azulejos, techo de rollizo y tablas de madera de álamo cubierto con barro y cemento impermeabilizado con asfalto en frío, toda esta construcción son aproximadamente 72 mts. cuadrados de vivienda siendo ocupada por el Sr. Vicente O. Pereyra y Sra. Lidia Tapia y su Hijo Omar Pereyra; en la parte posterior al terreno se levanta otra construcción tipo departamento de un dormitorio, cocina instalada sin baño instalado, con salida al patio, el techo de rollizo y tabla de madera de álamo cubierto con barro y cemento e impermeabilizado con asfalto en frío, dicha vivienda es ocupada por el Sr. Guillermo Pereyra y su grupo familiar. Deudas: O.S.M. al 3/12/98 \$ 13,75; Rentas: al 30/12/98 \$ 54,97; Municipalidad al 28/12/98 \$ 174,65 se hace saber que el ejercicio 1997 se encuentra en vías de apremio, dichas deudas todas reajutable al momento de su pago. Gravámenes: En autos N° 63.721 caratulado Piastrellini Rodolfo c/Vicente Omar Pereyra y Lidia Tapia por Cobro de Alquileres, por la suma de U\$S 5.970 (Dólares cinco mil novecientos setenta) registrado a fs. 146 del T° 118 de Embargo de San Rafael con fecha 22/6/98; se hace saber que el inmueble embargado está afectado a un régimen de Bien de familia de fecha 13/8/98. Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 7.175 (Siete mil ciento setenta y cinco), base de venta el 70% del avalúo fiscal o sea \$ 5.022,50 (Cinco mil veintidós con cincuenta), comprador depositará en el acto de remate 10% seña, 3% comisión de martillero más 2,5 Ley fiscal e impuesto Provinciales y Nacionales que pudieran corresponder; planos y escritura a cargo de los compradores. Saldo una vez aprobada la subasta. Título agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o falla del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr: Miguel A. Sumarán o del Martillero, El Libertado N° 164 oficina N° 6. Bto. 53212 3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 147,25

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos N° 53.282 «TORINETTI ALBERTO O. C/ RUBEN ORDUÑA p/CAMBIA-RIA», hace saber cinco días alter-

nados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día diecisiete de mayo próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n, ciudad: Inmueble con edificio ubicado con frente Avda. Balloffet N° 1350, entre calles J.A. Quiroga y Fray Inalicán, Ciudad designado como lote N° 5 del plano mensura y fraccionamiento confeccionado por la agrimensora Clelia R. de Perdigüés en Diciembre 1988, constante una superficie total de 321,00 m2, limitando: N-E: 27,75 mts. con Walter F. Franchetti. S-O: igual medida con parte lote 6, N-O: 12,00 mts. con Walter F. Franchetti. y S-E: igual medida con Avda. Balloffet. Inscripciones: Matrícula N° 24.969/17, Padrón Territorial 69.597/17, Nom. Catastral 17-01-16-00008-000048, a nombre demandado. Mejoras: Vivienda y salones para negocio, construcción antisísmica mampostería material cocido, estructura hormigón armado, techo losa a dos aguas cubierto parte superior membrana. Se compone de: Planta Baja: a) Local para negocio de 5,50 x 9,00 mts., con paredes material visto sin revoque, cielorraso yeso, piso cerámica, carpintería interior madera, con divisorio para panadería, despacho y venta, puerta metálica de 4 tramos y vidriada al frente. Baño instalado; local ocupado por Mario Oscar Moreno, inquilino con contrato para negocio de panadería; b) Local de 3,50 x 9,00 mts., pared material visto, cielorraso yeso, piso cerámica, divisorio interior madera machihembrada, puerta entrada principal tipo Blíndex de dos hojas y rejas de hierro; local ocupado por Edgardo Martínez, inquilino contrato hasta noviembre año 2.000, con negocio de kiosco; c) Planta Alta: Vivienda familiar con acceso por escalera material cocido revestimiento pared machihembrada, piso cerámica; consta de tres dormitorios con huecos para placard, living estar principal con pared ladrillo visto y parte madera machihembrada altura aprox. 1,00 mts., cocina comedor, baño instalado completo, pared azulejada, lavadero, patio luz, paredes revocadas, enlucidas y pintadas al látex, pisos de cerámica mayor, cielorraso madera machihembrada, puertas, ventanas y celosías de madera primera calidad. Vivienda habitada por el

demandado señor Rubén Orduña y núcleo familiar directo. Servicios: instalación luz eléctrica embutida, agua corrientes, cloacas, red gas natural instalado; Inmueble en buen estado general uso y habitabilidad. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 17.377- Not. Roberto Giralda- Esc. Nº 98 fs. 347 del 30/6/94. Ent. 1548 del 13-7-94; modificada por refinanciación de la deuda, la que asciende a la suma de U\$S 25.272 y modificación de plazos. Esc. 24 fs. 50 del 11-3-96. Ent. 768 del 28-3-96; Embargos: autos 53.282 «Torinetti Alberto O. c/ Rubén Orduña p/Cambiaria» \$ 3.400- Ent. 1284 del 1-10-97; autos 110.149 ídem carátula anterior, \$ 1.144 del 22-10-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.570 al 7-4-98; Obras Sanitarias \$ 7.767 al 1-4-98; Municipalidad \$ 3.366,80 al 29-4-98, todas reajustables según fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 70.748. Base venta 70% avalúo, \$ 49.524. Comprador deberá depositar acto remate; 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio aprobada la subasta. Asimismo, deberá abonar ante D.G.I. Sec. San Rafael, el 1,5% concepto Transferencia Inmueble. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Miguel A. Sumarán, secretario.

Bto. 60622

3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 171,00

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10 - Autos 97.774 caratulados: «CHALAMAN, ROBERTO VENTURA c/INDUSTRIA COPPELIA S.A. EJEC. CAMB.» rematará mayo trece - once horas - Estrados Tribunal - Sexto Piso Ala Sur - Palacio Justicia; inmueble propiedad demandado, sito en calle Mitre 370 - Distrito San José - Departamento Guaymallén - Mendoza. Superficie s/t 142,11 m2 y s/p 140,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: María Cristina Roig de Tarántola, 15,26 mts. Sud: Sergio Eduardo Alaniz, en tres tramos: 11,54 mts. 3,22 mts. y 1,72 mts. Este: calle Bartolomé Mitre 9,26 mts. Oeste: Bernardo Aniceto Castel, dos tra-

mos de 6,59 mts. y 1,33 mts. y Sergio Eduardo Alaniz, dos tramos de 1,24 mts. y 0,19 mts. según plano 31.001 de Catastro. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 15.552/4 - Asiento B-5 Folio Real - Rentas: Padrón Territorial 37.655/4 - Nomenclatura Catastral 04-02-03-0012-000075-0000-6 debe \$ 1.075,44 Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: Padrón Nº 41.756 debe \$ 702, Multas: \$ 313,82, Servicios: \$ 105,36, gastos Causídicos \$ 311,58 Apremios. O.S.M. cuenta 059-0082850-000-9 debe \$ 948,47. Gravámenes: Hipoteca favor José Héctor Osvaldo Studer \$ 7.350.000 (11-3-81); Embargo autos 104.262 - 13º Juzgado Civil - \$ 7.105,93. (11-11-96); Embargo Autos 198.888 - 4º Juzgado Paz - \$ 35.000 (21-4-98), Embargo estos autos \$ 2.200. Mejoras: Sobre terreno asienta galpón paredes antisísmicas revestidas con azulejos media pared, tinglado parabólico de zinc, piso llaneado; oficina metálica en alto con estructura y escalera metálica escalones madera, de 2,50 x 3 mts. aprox. pileta lateral de acero inoxidable con tres canillas y baño al fondo. Abertura lateral hacia local de esquina, portón entrada madera. Acondicionado como cuadra de panadería. Todos los servicios (fuerza). Avalúo: \$ 18.938. Base remate \$ 13.256,60 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 60635

3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 80,75

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Paz Sec. 9 - Autos Nº 99.516 caratulados: «OSTROPOLSKY, PERLA GLADYS c/VALENTI VICENTE p/EJEC. ACEL.». Rematará mayo veinte - once horas - Estrados Tribunal, Sexto piso Palacio Justicia, inmueble propiedad demandado sito en calle Leonor Ferreyra 50 - Departamento Rivadavia - Mendoza, superficie s/t 367,15 m2. Límites y medidas perimetrales:

Norte: José Cappadona, 14,80 mts. Sud: Calle Leonor Ferreyra, 15,05 mts. Este: Juan Yelachich, 24,60 mts. Oeste: Susana Lucía Yelachich de Brozovich, 24,60 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Nº 4.907, fs. 209 Tomo 38 «D» de Rivadavia. Rentas: Padrón Nº 3.571/10 debe \$ 3.449,67. Municipalidad Rivadavia: Padrón Nº 557 - C, debe \$ 552,27. O.S.M.: Cuenta Nº 107-0003334-000-3 debe \$ 82,77 para O.S.M. S.A. (Sociedad Anónima) y \$ 1.509,68 para O.S.M. S.E. (Sociedad del estado). Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado favor Banco de Crédito Argentino S.A. U\$S 140.000 (14-11-95); Embargo Autos Nº 12.678/2 Juzgado Federal Nº 2 - \$ 27.000 (anotado al Nº 172, folio 172 tomo 24 de Embargo de Rivadavia, el 20-12-95); Embargo estos autos \$ 4.600 (anotado al Nº 192, folio 192, Tomo 29 de Embargo de Rivadavia, 14-9-98). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción antisísmica, pisos mármol y parquet en habitaciones, techos losa, frente Iggan gris. Entrada por puerta doble hoja a living-comedor con estufa hogar de material, con mueble embutido de madera con cuatro estantes y cuatro puertas; dos puertas ventanas corredizas a jardín, escritorio independiente con mueble fijo. Pasillo de distribución hacia dos dormitorios con placares y pequeña habitación con placar y dos puertas plegadizas. Baño sectorizado, instalado revestido con azulejos. Cocina con alacenas y bajomesada con base mármol, piso granito, dividiendo a lavandería tabique material media pared y madera, con calefón termo y baño servicio. Garage con techo losa, posterior abierto hacia patio embaldosado con techo parasol metálico, continúa por pasillo a parte posterior con contrapiso, churrasquera, y pequeño jardín. Carpintería madera lustrada. Ventanas madera con celosías y persianas en dormitorios. Portero eléctrico. Todos los servicios. Habita Sr. Vicente Valenti y Sra. Avalúo: \$ 37.821. Base remate \$ 26.474,70 (70% de Avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impues-

to. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 60600

3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 114,95

Por orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Sáez, San Rafael, Mendoza, autos 36630/2 BANCO DE MENDOZA S.A. c/ ESEVICH CHERNI, BERNARDO p/PRENDARIA, martillero Raúl William Morales, matrícula 1697, en lugar guarda habitual, sito Finca La Estrella, Tirasso s/n, distrito El Cerrito, día diez mayo año 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntranse, por su orden rematará: 1) Una enfardadora marca Mainero, modelo RF 90, Serie 2, Nº 64, capacidad 10 toneladas p/h. 2) Una segadora pasto marca Mainero, 20 HP, sin verificar modelo ni número, antes 031, modelo 602. 3) Un guinche extractor silaje, marca Mainero, serie 4, Nº 084, modelo GH 1000, con bomba hidráulica marca Rotag Nº 40. 4) Un preparador raciones marca Mainero, Nº 2050, serie 62, Nº 7734. 5) Un vagón raciones marca Mainero, modelo Nº 592.029, en lanza, Nº 1322, capacidad 2500 kg. 6) Un triturador forraje marca Mainero, modelo U 210B, Nº 592030, dos ruedas armadas.- 7) Un tractor marca Massey Ferguson, modelo MF 1185, chasis sin verificar Nº 2175-035803/77, con motor Perkins -block cambiado- y Nº 020010, con bomba inyectora Nº R 57743, modelo ME 46/950/3,6 C.V. 8) Un tractor Fiat 400, chasis Nº 412090/73; serie 12090, motor Fiat Nº 0012605, tres cilindros, bomba inyectora Nº 000932, marca Bosch.- 9) Una rastra de discos, marca Escobedo, modelo CTR-666, 24 discos, c/u 22 pulgadas, a control remoto, dos ruedas, sin verificar número, antes 292031. Reconocen estas afectaciones: prenda, primer grado privilegio Nº 123619, anotada Registro Créditos Prendarios (local) al 2-11-92; reinscripta por un nuevo período legal al 31-10-97 a favor Banco de Mendoza S.A. U\$S 69.125.- Embargo, fs. 28-30, capital U\$S 69.125, costos, costas U\$S 63.000 diligenciado al 05-12-97 e inscripto en Registro citado por oficio Nº 052314 al 8-4-98. Condiciones: SIN BASE, al mejor postor, quien abonará dinero, billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña; 10

% comisión; 1,5% reposición fiscal; b) Dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta: saldo precio. A fs. 40 DGI consideró demandado responsable no inscripto en I.V.A. por tanto, compradores no abonarán dicho impuesto sobre lo comprado. Adquirentes toman a cargo desmontaje, retiro máquinas del lugar guarda una vez cancelada deuda por todo concepto. No se admitirán reclamos posteriores fecha subasta por defectos mecánicos, errores descripción o marca. Exhibición: 10 a 12 hs. y 15 a 17 horas. Informes: Secretaría autorizante, Las Heras entre Maza e Independencia. Estudio Bayón, Maza 86. Tel. 4426325. Martillero: Day 326 Tel. 4424388; 4425064. No se verificó funcionamiento máquinas.

Bto. 60657

3/5/7/5/99 (3 Pub.) \$ 76,95

Por orden Segundo Juzgado

Civil, Secretaría Sáez, San Rafael, Mendoza, autos 36631/2 BANCO DE MENDOZA S.A. c/ ESEVICH CHERNI, BERNARDO p/PRENDARIA, martillero Raúl Willian Morales, matrícula 1697, en lugar guarda habitual, sito Finca La Estrella, Tirasso s/n, distrito El Cerrito, día once mayo año 1999, hora once, en estado, uso, conservación que encuéntrase, por su orden rematará: 1) Una rastra chipiquera, seis movimientos, sin número ni marca, antes, Giambenedetti Hnos. N° 592021. 2) Una rastra, catorce discos c/u 21 pulgadas, N° 1237 para levante hidráulico, sin verificar marca, antes San Saloni. 3) Un rastrón marca El Labrador N° 59203 para levante hidráulico. 4) Un arado viñatero, marca Giambenedetti Hnos. N° 13284, con dos discos, c/u, 15 pulgadas, faltan otros dos y surqueador para levante hidráulico. 5) Una sembradora grano grueso, marca Schiarre, capacidad cinco surcos, rodado 650/16, sin verificar número ni modelo, antes N° 7295, modelo SA88, N° 592026. 6) Una turbo bomba profundidad, marca Sylwan S.A., modelo P 250 L D 4, N° 5345; rpm: 1760; cabezal modelo P X L 8 N, N° 8742, cinco correas, con motor Diesel, marca Deutz N° 292/1/401793, modelo A 4 L - 1114-1971; rpm: 1860, sin bomba inyectora; potencia: 66 HP y 80 CV. Afectaciones: Reconocen prenda primer

grado privilegio, registrada N° 123621, inscripta Registro Créditos Prendarios local al 4-11-92; reinscripta por nuevo período legal al 31-10-97 a favor Banco de Mendoza S.A. hasta U\$S 15.000, capital. Por oficio fs. 36 inscribese embargo U\$S 15.000 capital más U\$S 8.000, costos, intereses en citado registro al 8-4-98. Condiciones: sin base, al mejor postor, quien abonará dinero, billetes al contado, moneda corriente: a) acto subasta 10% seña; 10 % comisión; 1,5% reposición fiscal.- b) dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio subasta: saldo precio. A fs. 52, DGI, consideró demandado Responsable no inscripto por lo que los adquirentes, no abonarán el IVA sobre sus compras. Compradores toman a cargo: desmontaje, traslado máquinas que retirarán lugar guarda una vez hecha efectivo deuda por todo concepto. No se admitirán reclamos posteriores fecha subasta por defectos mecánicos, errores descripción o marcas. Exhibición: 10 a 12 hs.; 15 a 17 hs. Informes: secretaria autorizante Las Heras entre Independencia y Maza. Estudio Bayón, Maza 86, Tel 4426325. Martillero: Day 326, Tel. 4424388; 4425064. No se verificó funcionamiento máquinas citadas.

Bto. 60656

3/5/7/5/99 (3 Pub.) \$ 71,25

Orden Primer Juzgado Procesos y Concursos,

autos 22.849, "SANITARIOS ZAMI P/QUIEBRA".- El día ONCE MAYO próximo, HORA NUEVE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, Pedro Molina 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, se subastarán tres inmuebles urbanos propiedad de la fallida.- PRIMER INMUEBLE: Ubicado en calle Maipú 501 esquina Ituzaingó, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 23.892/1 de Folio Real, constante de una superficie de 205,09 mts2 según título y de 194,69 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: calle Maipú en 10,97 mts.- SUD: Enrique Moya Maldonado en 11,94 mts.- ESTE: Enrique Moya Maldonado en línea quebrada de tres tramos de 4,58 mts, 1,41 mts y 10,57 mts.- OESTE: calle Ituzaingó en 14,23 mts. y NOROESTE: Ochava de 2,64 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Ren-

tas: Padrón N° 51-01670, AVALÚO FISCAL \$ 8.744.-, debe \$ 494,36.- al 07-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 102, Parcela 1, debe \$ 529,17.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0013286-000-1, debe \$ 2.549,42.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 11229/4, 2º Juzg. Federal, \$ 28.000.-; Embargo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble construcción adobe, con entrada por calle Ituzaingó, sobre la ochava., salón de 4 x 10 mts. aprox., pisos, mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados; Habitación contigua de 5,50 mts aprox., pisos cerámicos.- Con ingreso por calle Maipú, ubica zaguán de 5 x 1,20 mts aprox., pisos cerámicos; Cocina comedor de 8 x 4 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos; Habitación de 5 x 5 mts aprox., cerámicos altura techo, pisos cerámicos; Patio empollado de 5,50 x 7,50 mts aprox.- Dependencias de servicios: Baño instalado y azulejado altura dintel de 2,50 x 2,50 mts aprox.; Lavadero abierto, techado, azulejado a 1,70 mts aprox.-; Despensa de 2,50 x 2 mts aprox.- Base de venta \$ 21.000.- donde partirá primera oferta.- SEGUNDO INMUEBLE: Ubicado en calle Chacabuco 258, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 32.508/1 de Folio Real, constante de una superficie de 784 mts2 según título y de 810,65 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Sindicato de Choferes en 13,55 mts.- SUD: calle Chacabuco en 13,64 mts.- ESTE: Francisco Nuñez y otra en 59,37 mts.- y OESTE: Francisco Santa María en 59,12 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-01741, AVALÚO FISCAL \$ 67.147.-, debe \$ 13.869,64.- al 03-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 99, Parcela 14, debe \$ 2.001,85.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0001004-000-7, debe \$ 6.319,96.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 90651, 2º Juzg. Tributario, \$ 159.000.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Terreno de 19 x 10 mts aprox., cerrado en sus perímetros y frente con ladrillos y portón de chapa, pisos parte hormigón y tierra, fosa de hormigón.- Base de venta \$ 16.800.- donde partirá primera oferta.- Comprador y/o compradores de los tres inmuebles depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los posi-

\$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble galpón antisísmico de 12,50 x 50 mts aprox., tinglado parabólico de zinc con tirantes de madera, pisos de hormigón, muros en salpicrep; Baños para personal de 2,50 x 7,50 mts aprox., instalado y azulejado altura techo, inodoros, lavamanos y dos grifos para duchas; Patio de 12,50 x 6,50 mts aprox.; Salón comercial de 11 x 4 mts aprox., pisos granito, muros revocados y pintados; Baño de 3 x 1,50 mts aprox., instalado y azulejado altura techo; Kichinette sin instalar de 2 x 1,50 mts aprox.; Por escalera de madera sin barandas se accede a oficina de 7,50 x 2 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revestidos en igam, cielo raso machimbre con tirantes de madera.- Base de venta \$ 105.000.- donde partirá primera oferta.- TERCER INMUEBLE: Ubicado en calle Salta 2.249, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 62145/1 de Folio Real, constante de una superficie de 189 mts2 según título y de 197,93 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: José Domingo Salvo en 23,58 mts.- SUD: Enrique Argentino Guevara en 23,87 mts.- ESTE: Rómulo Schenini en 8,28 mts.- y OESTE: calle Salta en 8,41 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-01730, AVALÚO FISCAL \$ 10.417.-, debe \$ 978,13.- al 03-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 99, Parcela 21, debe \$ 859,58.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0006598-000-8, debe \$ 848,68.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 90.651, 2º Tribunal Tributario, \$ 159.000.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Terreno de 19 x 10 mts aprox., cerrado en sus perímetros y frente con ladrillos y portón de chapa, pisos parte hormigón y tierra, fosa de hormigón.- Base de venta \$ 16.800.- donde partirá primera oferta.- Comprador y/o compradores de los tres inmuebles depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los posi-

bles adquirentes que al momento de la inscripción deberá acompañar Certificado Catastral aprobado y actualizado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y planos agregados en autos donde podrán compulsarse los mismo.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes Secretaría actuante o martillero Sr. Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad, Mendoza. Bto. 60756
4/5/6/7/10/11/5/99 (6 Pub.)
\$ 324,90

Víctor Javier Paniagua y Co-reas, Martillero Mat. 2138, Autos Nº 4206 y acum. 7870 y 7745 «GUERRA LUIS MARTIN Y OT. C/ DANIEL ALVAREZ Y OT. P/ORDINARIO» Sexta Cámara del Trabajo, Mendoza, rematará el día once de mayo de 1999, once horas, sin base y al mejor postor, en Oficina de Subastas Públicas, Salta 650/652, Ciudad, Mendoza, el siguiente bien embargado: un automotor marca Fiat, dominio AAA 168, modelo Tipo SX 1,6 1995, Tipo Sedán 4 puertas, chasis número ZFA 1600004887369-Fiat, motor número 159 A30008990814 - Fiat a nombre de la codemandada Fernández de Alvarez Stella Maris en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Deudas: Impuesto Automotor \$ 3.539,85; multas \$ 82,36; embargos: inscripto el 26/06/98 monto \$ 7.500 en los Autos 7745 «Guerra Luis Martín y Otro en J: 4206 'Guerra Luis Martín y otro c/Daniel Alvarez y ot. p/Sumario c/Stella Maris Fernández p/emb.» El adquirente deberá depositar en ese acto el 21,5% correspondiente a comisión, seña e impuesto fiscal, saldo contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la misma. Lugar de exhibición día y hora del remate, informes: martillero 155606581. 5/6/7/5/99 (3P.) a/c

Eduardo Munivez, Martillero Mat. 2441 por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por Acción Privada Prendaria conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de

la ley 12.962 y Art. 5 inciso «a» reformado por Ley 22.142 rematará en las condiciones que se encuentra y al mejor postor el día 28 de mayo de 1999 a las 10.00 horas, en Carril Godoy Cruz Nº 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: un automotor marca Peugeot 504 Pick Up PUD 5V año de fabricación 1985, motor marca Peugeot 556094 chasis marca Peugeot 8006815 dominio RGV478 con cuatro cubiertas armadas y usadas en buen estado, estado general bueno, propiedad de demandado, secuestrado en autos Nº 147.038 caratulado BANCO BANSUD S.A. C/PEREYRA OSCAR HORACIO POR SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS Banco Bansud S.A. c/Pereyra Oscar Horacio por Secuestro de Bienes Prendados que se tramita ante el Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Once. Deudas: Dirección General de Rentas por impuesto automotor \$ 510,25 por los períodos 96/3 y 4,98/1,2,3,4 99/1 deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: prenda en primer grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 8.808,00 inscrita el 17/11/95 ante el Registro de la Propiedad del Automotor Nº 1 de Mendoza. Base del remate: \$ 3.000,57 de donde partirá la primera oferta. Condiciones de venta: se deja constancia que el comprador se hace cargo del pago de las deudas por impuesto al automotor (patente). El automóvil se remata en las condiciones que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después de la subasta, además el gasto ocasionado por el traslado del bien como cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación, antes de la transferencia, la que es el 30% seña, más 10% de comisión y el 1,5% de Impuesto Fiscal en dinero en efectivo en pesos no aceptándose cheques ni dólares. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo, que se abonará al martillero dentro de los cinco días corridos de realizada la subasta en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio 1244/56 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera cumpli-

miento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a favor la seña y demás entrega. El acto se realizará ante Escribano Público Sr. Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición del vehículo día 26/5/99 en el lugar del remate en horario de comercio. Informes Martillero Tel. celular 155603074.
Bto. 60749
5/7/11/5/99 (3P.) \$ 79,80

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero 1309, orden Octavo Juzgado Paz - Sec. 16, Autos Nº 76.288 caratulados «VIDAL DIAZ JORGE C/HECTOR MENDEZ EJEC. CAMBIARIA» rematará 10 mayo próximo, hora 9.30, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado estado se encuentran: juego comedor: aparador nerolite con vitrina, mesa y seis sillas tapiizadas; televisor color 20» Goldstar con control. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes Secretaría Juzgado, Martillero.
5/6/7/5/99 (3P.) a/c

María Haydee Ciccioli, Martillera, Mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mza. , en autos Nº 79.222, caratulados: «ZEBALLOS, HECTOR JULIO C/ TUDELA, DANIEL P/CAMBIARIA», rematará, día diecisiete de mayo próximo, a las once y treinta horas, en la Sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange Nº 83, Ciudad, General Alvear, Mendoza; con la base del 70% del avalúo Fiscal vigente, en dinero en efectivo y al mejor postor: un inmueble ubicado con frente al Oeste con calle San Martín, ubicado en Bowen, Distrito del mismo nombre de este Departamento de General Alvear, el que según su título está formado por parte del lote número treinta de la manzana «B» del plano de subdivisión levantado por el Ingeniero M. Aurelio Jaliff Simón en julio de 1958, aprobado por la Dirección de Catastro y Liquidación de la Provincia en Expediente número 1.156, cuya fracción consta de una superficie de doscientos metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: Al norte, en veinte metros con

resto del mismo lote «30», al sud, en igual medida con parte del lote «29», al Este, en diez metros con parte del lote «2» y al oeste, en igual longitud con calle pública prolongación San Martín. Inscripción: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula 1909/18, Asiento A-1, Folio Real. Dirección General de Rentas: 11313/18. Municipalidad: Padrón Nº 51409-1, C.O.S.P.A.C. cta. Nº 36.013.- Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 10.215; Gravámenes: Embargo: \$ 4720,00 por capital, con más la suma de \$ 1.500,00 est. prov. para resp.a int.costas y demás acces. legales. Expte. 79.222 «ZEBALLOS HECTOR JULIO C/ TUDELA DANIEL POR Cambiaria», del Juzgado de Paz de Gral. Alvear. Reg. a fs. 164-Tº 38 de Emb. de Gral. Alvear. - Ent. Nº 1007 del 20-08-1997. Embargo: \$ 2.100,- p/capital, con más \$ 600,- que se presupuestan p/responder al pago de interés y costas. Expte. Nº 79.084. Crédito Regional del Sur SRL c/ Huerta María A. p/Camb. del J. de Paz de G. Alvear. Reg. a fs. 185 Tº 38 Emb. de G. Alv. Ent. Nº 1220 del 24-9-97. Embargo: \$ 3.900, p/capital, con más de \$ 1.000, que se presupuestan p/responder al pago de int. y costas. Expte. Nº 79.083 Crédito Regio. del Sur SRL c/Tudela Hugo Omar p/Camb., del J. de Paz de G. Alvear. Ent. Nº 1.221 del 24-9-97. Reg. a fs. 186 Tº 38 Emb. de G. Alvear.- Embargo: \$4.888, p/capital, con más la suma \$ 1.500,- que se presupuestan p/responder al pago de int. y costas. Expte. Nº 79.085 Crédito Regional del Sur SRL c/Tudela Daniel p/Camb., del J. de Paz de G. Alvear. Reg. a fs. 187 Tº 38 de Embargo de G. Alvear. Ent. Nº 1.222 del 24-9-97. Deudas: Municipalidad: \$ 348.00 al 24-02-99, Direc. Gral. de Rentas: \$ 301,57 al 04-03-99, C.O.S.P.A.C.: \$ 143,55 al 11-03-99. Mejoras: en el inmueble anteriormente mencionado existen las siguientes mejoras: a) Una casa-habitación compuesta por tres dormitorios, comedor, cocina, baño con sus sanitarios, construida de material cocido, cimientos, vigas y columnas de Hº A, techo de caña, barro y cemento, pisos de cemento enlucido, carpintería de álamo; sobre el lindero Este existe un galpón de 3,50 m. x 4 m, aproximadamente, construido de material cocido, techo de tabla y cemento y piso de

cemento. Cierre perimetral Costado Este parte de ladrillo y galpón mencionado, al Sur ladrillos de canto y al Norte paredes de la casa y 10 m. aproximadamente sin cerrar. Estado de ocupación: la casa habitación detallada se encuentra ocupada por el señor: Daniel Tudela, su esposa Mariela Tudela y su hijo Daniel Tudela en calidad de propietario. Servicios: posee servicios municipales, agua y energía eléctrica (C.O.S.P.A.C.). El comprador depositará en el acto del remate el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de Impuesto Fiscal por compra de bienes en subasta pública, saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno, conforme lo dispuesto por el Art. 250 inc. 7 del C.P.C. Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la Martillera en Roca 171 de Gral. Alvear, Mendoza.- Tel. 02625-425069.
Bto. 60655
5/7/10/12/14/5/99 (5P.) \$ 228,00

Alfredo Manuel Di Césare, martillero, Mat. 1699, orden Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado Sec. 4, autos N°154.414 carat.: «CARNERO SABOL, JORGE DANIEL RAFAEL C/ GONZALEZ PATRICIA GRACIELA Y OTS.- E.J. ACEL. (CAMB.)», rematará día catorce de mayo próximo, a las nueve y treinta horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad de los demandados: 1) Un juego de living, compuesto por sofá de dos cuerpos y dos individuales, tapizados en tela estampada, mesa ratona de madera, cubierta de vidrio, un estante ; 2) Un radio grabador marca Aiwa, una cassette con CD; 3) Un centro musical marca J.V.C., con control remoto, doble cassette, C.D.; 4) Un televisor color marca Telefunken de 20", con control remoto; 5) Una videograbadora Philco; con control; 6) Un televisor color de 14" digital Philips con conversor Nipon; 7) Un escritorio de madera con tres cajones; 8) Una mesa rodante con estantes de caño metal y vidrio; 9) Una mesa

para equipo de música rodante de metal y vidrio; 10) Tres mesitas ratonas estructura caño de bronce y vidrios. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485- 5º piso ala Sur Ciudad, Mendoza.
Bto. 60722
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 39,90

Roberto E. L.Kollenberger, Martillero Matrícula 1804. Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, Autos N° 16.407/T, caratulados «FISCO NACIONAL DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ INTERLANDI, MARIA ROSA TUTINO DE P/EJECUCION FISCAL». Rematará el día once de mayo de 1999, hora once, frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, bien propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra de acuerdo a fs. 43 y 43 vta de estos autos y que consiste en: un automóvil marca Fiat - Tipo Sedan 4 puertas - Modelo Euro CL5 - Motor marca Fiat N° 128A1038-7217931 - Chasis Marca Fiat N° ZFA128ADO-07034524 - Dominio RFQ 670 - Inscripto en registro N° 5. Gravámenes y deudas: registra prenda a favor del señor Justo Jorge Romero por U\$S 9.231,00 al 02/10/95. Embargo \$ 3.000,00 estos autos al 17/11/97. D.G.R. al 22/03/99 \$ 425,21 (períodos 96, 97, 98 (completo) y 1ª del 99). El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad de Mendoza, el día 10/05/99 de 16 a 18 hs. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Perú N° 456, Ciudad de Mendoza o Celular 1556-33183.
Bto. 60761
7/5/99 (1P.) \$ 7,60

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula N° 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por cuenta y orden del «Banco

Bansud S.A. p/Acción Privada Prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5 inciso «a» reformado por Ley 21.412, rematará en las condiciones que se encuentran y al mejor postor el día 27 de mayo de 1999, a las 10.00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Lote uno: Automóvil marca Volkswagen, Modelo Pointer CL, tipo Sedan 4 puertas, año de fabricación 1996, motor marca Volkswagen, número UVA807882, chasis marca Volkswagen, número 8AWZZ55ZSJ063314, dominio N° ATD981, con tarjeta verde, cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, no posee gato ni llave de rueda, estado general muy bueno, propiedad de la demandada, secuestrado en autos N° 147.040 caratulado «Banco Bansud S.A. c/Colo, Elvira Angelina p/Secuestros de bienes prendados», que se tramita ante el Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° once. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Automotor \$ 94,50 correspondiente al período 01 del año 1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: prenda en primer grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 7.808,76 inscrita en el Registro Automotor N° 18 de la Ciudad de Mendoza, el día 27/10/98. Base del remate: \$ 6.852,41 de donde partirá la primera oferta, en caso de haber postores en la subasta, con la base referida, se procederá a una nueva subasta a los quince minutos de la hora establecida, con la base reducida en un 50% \$ 3.426,21. Lote dos: automotor marca Asia, Modelo Towner A 114, tipo familiar, año de fabricación 1994, motor marca Asia, número CD800033405, chasis marca Asia, número KN2ANM8D1RK015512, Dominio N° RXM-814, sin documentación del vehículo, con cuatro cubiertas armadas y usadas en buen estado, con equipo de G.N.C., con estéreo y no posee rueda de auxilio, llave de rueda, gato y documentación del vehículo. Estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 140.069 caratulado

«BANCO BANSUD S.A. C/BA-RRERA, ROBERTO ORLANDO P/ SECUESTROS DE BIENES PRENDADOS», que se tramita ante el Noveno Juzgado Civil Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° Nueve. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Automotor \$ 449,61 correspondientes a los períodos 03-04 de 1997, 03-04 de 1998 y 01 de 1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Shaw S.A. por la suma de U\$S 11.742,00 inscrita en el Registro Automotor N° 13 de la Ciudad de Mendoza, el día 05/01/96.- Base del remate: \$ 2.910,43 de donde partirá la primera oferta, en caso de haber postores en la subasta, con la base referida, se procederá a una nueva subasta a los quince minutos de la hora establecida, con la base reducida en un 50 % \$ 1.455,22. Lote tres: automotor marca Mitsubishi, Modelo L 300 2.5 D, tipo transporte de pasajeros, año de fabricación 1996, motor marca Mitsubishi, número 4D56GX4432, chasis marca Mitsubishi, número DHZP15 WSA01806, Dominio N° AZN189, con cuatro cubiertas armadas y usadas en buen estado, motor desarmado e incompleto, estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 140.307 caratulado «BANCO BANSUD S.A. C/GIOLO, ALEJANDRO ADRIAN P/SECUESTROS DE BIENES PRENDADOS», que se tramita ante el Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° Nueve. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Automotor \$ 944,42 correspondientes a los períodos 01-02-03-04 de 1996, 01-02-03-04 de 1997, 01-02-03-04/98 y 01 de 1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 26.350,00 inscrita en el Registro Automotor N° 07 de la Ciudad de Mendoza, el día 01/10/96.- Base del remate \$6.344,77 de donde partirá la primera oferta, en caso de haber postores en la subasta, con la base referida, se procederá a una nueva subasta a los quince minutos de la hora establecida, con la base reducida en un 25 % \$ 1.586,20

Condiciones de venta: Los automóviles se rematarán en las condiciones que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, además los gastos ocasionados por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30 % seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5 % de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo y en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. La entrega de los vehículos se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio N° 1244/56 de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diere cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público señor Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición de los vehículos días 05 al 27 de mayo, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal y/o teléfono Celular 156-534373.

Bto. 60707

5/6/7/5/99 (3P.) \$ 168,15

Carlos Rubén Márquez, martillero público, mat 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, III Circunscripción Judicial en autos N° 38.290 caratulados: CANTALEJOS EMILIO, RAUL ALBERTO, Y MIGUEL ANGEL p/QUIEBRA VOLUNTARIA» remataré: 13 mayo 1999, hora: once y cuarenta y cinco en los estrados del Juzgado sito Avda, España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles propiedad de la fallida: Un tocadisco con radio mueble madera; dos mesitas tipo ratona de madera; un juego de living de mimbre compuesto de un sillón de dos cuerpos y dos de un cuerpo con mesita ratona igual material; un porta

maceta de caña tres estantes; una mesita de madera con ruedas y dos estantes; tres banquetas estructura caño negro asiento bratina beige (regular estado); una mesa comedor rectangular de 1 x 2 mts. aprox. de cedro macizo; un perchero de madera: una lámpara blanca con figura de niña en porcelana con su respectiva pantalla; una estufa eléctrica de dos radiantes Simplex; un ventilador de pie Panavox N° 0003619 regular estado con sostén roto; un televisor color Phillips N°15914008 con su respectiva mesa caño negro: 18.000 cajas tergotop (embalaje fruta). (En el día de la subasta se exhibirán muestras de las mismas, debido a que el resto se encuentran depositadas designadas en el depósito judicial) dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio 10% comisión martillero y 1,5% correspondiente al impuesto de sellos; el saldo de precio deberá abonarse al martillero dentro de los tres días de aprobada la subasta quien les hará entrega de los bienes. Exhibición: día hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza., teléf. 02623-422634.

5/6/7/5/99 (3 P.) a/cobrar

Orden Quinto Juzgado Civil, autos N° 109.119, «COOP. FARMACEUTICA MZA. LTDA. C/ ALFREDO SCHIAVONE Y OT. P/ EJEC. CAMB.» El día diez mayo próximo hora diez, en calle Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastará automotor marca Renault, modelo 11 TS, año 1987, tipo Berlina 5 puertas motor marca Renault N° 2711758, chasis marca Renault N° 373-14749. Dominio RAD-412. D.G.R.: debe \$ 1.511,81, en concepto de patentes al 10-03-99. Y automotor marca Peugeot, modelo 505 SRI, año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 0118969, chasis marca Peugeot N° 2085654, dominio TBC-672. D.G.R. : debe \$ 6.071,53, en concepto de patentes al 10-03-99.- Estado que se encuentran y exhiben. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Informes martillero

Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 60.779

5/6/7/5/99 (3 P.) \$ 20,00

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Segundo Juzgado Federal, Mendoza, Secretaría N° 3, en autos N° 28.274/3, carat. «O.S.E.C.A.C. C/ CASTELLI, LUIS P/EJ. FISCAL»; el día 17 de mayo de 1999 a las 11,00 hs., en los estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza; en un mismo acto y único lote, los siguientes bienes muebles: un fax, marca G. Electric ES-2-2001-A, funcionando; un reloj, marca Bulova, cronómetro, takímetro, N° 68.138; un reloj marca Bulova, sumergible, combinado, N° 74.222.075.- Condiciones: Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, la subasta será «SIN BASE» y le será adjudicado al mejor postor; el traslado de los bienes será por cuenta del comprador, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por fallas, faltantes y/o deterioros. -El adquirente abonará en el acto de la subasta, en dinero Moneda Nacional y efectivo, el 30% de seña y el 10% de comisión al martillero; el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición de los bienes en calle Fco. De La Reta N° 422, San José, Gllén., Mza., los días 10, 11 y 12 de mayo, de 17,00 hs. a 18,00 hs.; y día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría del Juzgado y oficina del martillero: Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Cdad., Prov. de Mendoza, Tel.: 4234125, Cel. 02-61-(15)-601845.

Bto. 60804

5/7/5/99 (2 Pub.) \$ 22,80

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 11 de mayo de 1999, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (playa de estacionamiento), 6 automotores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio. 1º - 10.30 hs. Ford Fiesta LX Diesel, Sedán 5 puertas, 1998, con motor y chasis marca Ford N°

RTL167134 y 9BFZZZFHA VB167134, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 6 Mendoza, Dominio BVU-836, titular Secchi Tito Alberto. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 16.800 (29-01-98). 2º - 10.45 hs. Fiat Uno SCR-3P, Sedán 2 puertas, 1994/95, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30388195590 y *8AS146000 *R5155060, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 4, Mendoza, Dominio AAB-443, titular Cano, José Cristóbal. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 8.748 (06-02-98). 3º - 11.00 hs. Fiat Duna SD, Sedán 4 puertas, 1988, con motor y chasis marca Fiat N° 127A5000 *2634110 y *8AS146000*00031500, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 1, Mendoza, Dominio UPD-969, titular Ane, Sara Adriana. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 5.736 (09-03-98). 4º - 11.15 hs. BMW 320, Sedán 2 puertas, 1981, con motor y chasis marca BMW N° 6961084 y WBAAH1104B6961084, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 17, Mendoza, Dominio UGO-524, titular Bustos, Ramón Miguel. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 5.232 (11-05-98). 5º - 11.30 hs. Renault R12 TL, Sedán 4 puertas, 1983, con motor y chasis marca Renault N° 2614482 y 924-87527, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 4, Mendoza, Dominio WHR-185, titular Molina, Sidanelia Fabiana y Zambrano Cecilia Verónica 50% c/u. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 3.432 (22-06-98). 6º - 11.45 hs. Renault R12 TL, Sedán 4 puertas, 1986, con motor y chasis marca Renault N° 2712887 y 924-132344, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 4, Mendoza, Dominio WHR-195, titular Chávez, Juan Carlos. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 3.768 (26-06-98). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos y \$ 450 (monto aproxima-

do, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de las unidades indefectiblemente el 13 de mayo de 1999, en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía. calle Necochea N° 450 Ciudad. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Cía. deja sin efecto ni valor alguno las ventas, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará, la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expediente 1°) 157318, 7° Civil, carat. «CIA.FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/SECCHI TITO ALBERTO P/APP.», 2°) 76458, 7° Civil «c/CANO JOSE CRISTOBAL», 3°) 157320, 1° Civil «c/ANE SARA ADRIANA», 4°) 113947, 5° Civil, «c/BUSTOS RAMON MIGUEL», 5°) 113951, 5° Civil, «c/MOLINA SIDANELIA FABIANA», 6°) 113950, 5° Civil, «c/CHAVEZ JUAN CARLOS». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 60798

6/7/10/5/99 (3 P.) \$ 105,45

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública Mat. 1588, domiciliada San Martín 913 1er. piso, Of. 8, Ciudad Mendoza, Orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, Autos 92.972 «SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA. C/CLIDE CONCINA Y JUAN JACOBO AGUILERA P/COBRO ALQUILER» remataré 11 de mayo de 1999, hora 11, calle Salta 650, Ciudad, Mendoza, automotor propiedad demandada Clide Concina sin base mejor postor, estado encuéntrase, Ford Galaxy 1994, Dominio M-302.750 (hoy UEP-202), 5 cubiertas armadas, gato y llave ruedas, sin radio. Gravámenes: prenda U\$S 25.930 favor Cía. Fin. de Inversiones y Crédito S.A. de fecha 12-1-94 Emb. de autos \$ 10.010. Deudas: Rentas \$ 3.207,92 (años 95/96 1°/2°/3°/4° año 97 2°/3°/4° año 98 1°/2°/3°) más gastos apremios y honorarios.

Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobada. Informes Juzgado o Martillera Tel. 4200424/156535564.

Bto. 60790

6/7/10/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública Mat. 1588, domiciliada San Martín 913 1er. piso, Of. 8, Ciudad Mendoza, Orden 1° Juzgado Paz, Sec. 2, Autos 161.908 «GOMEZ DANIEL JOSE C/ANTONIO DI FABIO P/CAMB.» remataré 12 de mayo de 1999, hora 11.30, calle Salta 650, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandado sin base mejor postor, estado encuéntrase: un horno microondas Philips, un radiograbador Aiwa doble cassette, dos parlantes. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobada. Informes Juzgado o Martillera Tel. 4200424/156535564.

Bto. 60791

6/7/10/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 12.635/2 caratulados «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/GANEM, ANTONIO B. Y OT. P/ EJE. PRENDARIA» Rematará el día 26 de mayo de 1999 a las 10,30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad, Mendoza; Bienes propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra y que consisten en Lote N° 1) Una sierra sinfin usada marca La Victoria año 1991, serie 17, con motor eléctrico marca Corradi N° 3100405 de 25 CV- Lote N° 2) Una sierra sinfin usada marca La Victoria año 1990, serie 01, con motor eléctrico marca ACEC N° 50768 de 15 CV; Lote N° 3) Una sierra sinfin usada marca La Victoria año 1990, serie 02, con motor eléctrico marca SKA.HEEMAF N° 423 de 20 CV.- GRAVÁMENES: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 30.000. Embargo estos Autos \$ 30.819.- El Bien se exhibirá en Calle Laprida N° 968 de Dorrego Guaymallén -Mendoza el día 24 de mayo de 1999 de 16 a 18 horas.-El traslado del bien será por cuenta del comprador en

Subasta.- BASE DE REMATE \$ 6.000.- para cada uno de los Lotes. Adquirente abonará Acto Subasta 30% de Seña y 10% de Comisión del martillero y en manos de éste. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los Cinco días de aprobado el Remate. - Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 60717

6/7/5/99 (2 Pub.) \$ 19,00

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 12.659/2 caratulados «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/CAMPAGNA, MARIO P. y OT. p/ EJE. PRENDARIA» Rematará el día 19 de mayo de 1999 a las 10,30 horas; Bienes propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra en Lotes con base y que consisten en Lote N° 1) Una máquina tamañadora de Cabezas de cebolla, con bastidor apoyado en 6 patas, con cinta tela goma de 1,80 X 0,30 mts., tolva receptora y 10 bocas de salida, Base \$ 1.875.-; Lote N° 2) Una Turbopulverizadora marca Payen con tanque con 12 picos rociadores, Base \$ 525.-ambas bases disminuidas en un 25%.- Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 50.000. Embargo estos Autos por \$ 51.637.- al 3-6-97.-, Los Bienes se exhibirán en calle Bandera de Los Andes 9.975.-Rodeo de la Cruz-Mendoza el día 18 de mayo de 1999 de 16 a 18 horas.- El traslado de los Bienes será por cuenta del comprador en Subasta.- Adquirente abonará Acto Subasta 30% de Seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la Subasta.- Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Telefono 4203012.-

Bto. 60716

6/7/5/99 (2 Pub.) \$ 17,10

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 14.206/2 caratulados

«B.N.A c/ MATTA JUAN CARLOS P/EJEC. PREND.» Rematará el día 20 de mayo de 1999 a las 10,30 horas Bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran en un solo lote consistente en: Una Tina de Calentamiento a resistencias eléctricas marca Fripack Ind. Arg. Año 86 Mod. TC 55 1 -N° 32028; Un equipo Intercambiador de calor a placas Modelo IC -100 marca Fripack año 86; Un cuerpo con cuatro tinas de maduración construidas en acero inoxidable de 55 litros c/una con sus accesorios; Una Torre de Enfriamiento CADZ modelo 1055-W-6 con sus accesorios; Cinco conservadoras de helados; Un grupo Electrónico marca Kubota Co. Ind. Japonesa con motor a nafta; Dos expositor exhibidor de helados horizontal con puertas corredizas; Una Caja registradora marca Arigital; Una selladora electromagnética de bolsas plásticas; GRAVÁMENES Registra prenda en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 25.000 y en segundo grado por U\$S 17.000.- Embargo a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 58.833.- Los Bienes se exhibirán en calle Lago Argentino N° 2197 de Godoy Cruz-Mendoza el día 19 de mayo de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los Bienes será por cuenta del comprador en Subasta.-Base de remate: \$ 29.900, adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el Remate. -No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta.-Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624 Telefono 4203012.

Bto. 60715

6/7/5/99 (2 Pub.) \$ 19,00

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2 Mendoza, Autos N° 14.968/2, caratulados «B.N.A. c/ MATTA, JUAN CARLOS Y OTA. Y OTRA P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 20 de mayo de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal Juzgado Federal Mendoza, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad Mendoza. El 100% de un inmueble, designado como Lote dieciocho de la Manzana «Q» con frente

a la Calle Lago Hermoso esquina Lago Argentino con Dirección Municipal de Lago Argentino N° 2197 del Departamento Godoy Cruz-Mendoza, constante de una superficie según Título y Plano de ciento noventa y siete metros veinte decímetros cuadrados propiedad de los demandados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Carril Muñoz en veinte metros once centímetros; Sur: con Calle Lago Hermoso en diecisiete metros dieciocho centímetros Este: con Calle Lago Argentino en siete metros veinte centímetros y Oeste: con Raquel Liliana Marangi o Maragni en diez metros diez centímetros, formando en el esquinero sureste una ochava de cuatro metros de base.- INSCRIPCIONES: Inscripta a la Matrícula 49.028/5 de Folio Real, Padrón Territorial al N° 38.674/5 Nomenclatura Catastral N° 0504-09-0019-000018 Municipal N° 41510, Cta. Obras Sanitarias Mendoza Suc. Godoy Cruz N° 107.385.- DEUDAS: Impuesto Inmobiliario \$ 597,55; Municipalidad de Godoy Cruz \$ 6.432,11 al 26-11-98.- Obras Sanitaria Mendoza Suc. Godoy Cruz \$ 1.058,47 al 19-11-98; las deudas son reajustables fecha efectivo pago. GRAVAMENES: Hipoteca primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 40.000 al 9-12-93; Embargo \$ 32.000 en J: 14.195/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Matta Juan Carlos y ot. P/ Ej. Hip» al 5-9-97; Embargo estos autos \$ 42.880 al 5-8-99.- Mejoras: Se trata de un Inmueble ubicado en el Tercer Barrio Trapiche de construcción antisísmica con paredes de ladrillos vigas y columnas con techo losa prear y arriba membrana, de aproximadamente 150 metros cuadrados cubiertos, con frente de vidrio en espesor de 10 mm. que comprende la ochava en aproximadamente 13 metros de largo y tres puertas tipo blindex al sur otro ingreso por puerta de chapa y al costado de éste entrada al patio, por portón metálico que tiene parte llaneado de cemento y al fondo una pieza precaria, adentro esta compuesto por un gran salón, dividido en la parte delantera por otro de aproximadamente 50 m2 dividido con una mampara de ladrillos, chapa y vidrio con puerta del mismo material, tiene dentro de este dos baños con cerámicas hasta dos metros aproximadamente con inodoro y lavamanos puer-

tas madera, sobretecho fonex; a continuación salón con paredes de cerámicas hasta el techo en toda su extensión, existe un pared divisoria de uno cinco metros aproximadamente y detrás de esta se encuentran dos baños con cerámicas hasta el techo uno sin terminar y el otro con inodoro, al Oeste hay un gran ventanal de chapa de aluminio con rejas y una puerta por la cual se accede al patio, todos los pisos son de baldosas graníticas, vereda con baldosas, tiene servicios de agua, cloacas, luz eléctrica, servicios municipales ambas calles asfaltadas el gas pasa por el frente, la parte superior de la ochava esta cubierta por la losa.- Base remate \$ 74.937.- Exhibición día 19 de mayo 1999 de 16 a 18 horas.- El Remate será al contado y al mejor postor, quien deberá depositar en el Acto de la Subasta la Señal del 10% por ciento a cuenta de precio y la comisión del 1,5% por ciento para el martillero en manos de éste -El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate.- Informes: Juzgado o martillero Rufino Ortega 624 de Ciudad Teléf. 2203012.- Bto. 60718 6/7/5/99 (2 Pub.) \$ 70,30

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. el día 11 de mayo próximo, hora 10.30, en calle Pedro Molina N° 131, Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 art. 39 y art. 5to. inc.a) por Ley 21.412 y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca FORD Tipo Furgoneta modelo Courier, motor marca FORD N° RTKWBU 51068, chasis marca FORD N° WFO3XXBAJWBU51068. Anotado en el Registro Automotor N° 2 de San Martín, Mendoza, con placa de dominio N° CGW-807, a nombre de: Irma Noemí Gatica. En perfecto estado de uso y funcionamiento. Gravámenes: Registra prenda de 1° grado a favor del BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. por U\$S 13.120,-. Deudas: por Impuesto Automotor \$ 149,08 (22-4-99). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se

acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Base: U\$S 6.560.-, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero en efectivo, 50% seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Saldo de precio el día 14/05/99 en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido con el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del Martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Te. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 24.415, del 2° Juzgado Civil, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/IRMA N. GATICA p/A.P.P.» . Exhibición el mismo día de la subasta en el domicilio del Martillero a partir de las 8 hs.- (Nota: los gastos por transferencia y patentes quedan a cargo del comprador). Nota: Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate -SIN BASE- mismas condiciones. Bto. 60807 6/7/10/5/99 (3 Pub.) \$ 48,45

Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 67.288 «IGNACIO R. GUIU S.R.L. C/HUGO SAN ESTEBAN P/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: once de mayo pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color «AKIO» 20" s/n° visible, control remoto; video grabadora «Sansung» N° 16816 y centro musical «High Fidelity» Goldstar, doble cassetera, tapas rotas, ecualizador pasadiscos, y dos parlantes «Kioto», s/n° visible; todo estado que se encuentran. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546. San Rafael. Bto. 60808 6/7/10/5/99 (3 Pub.) \$ 17,10

De conformidad a lo ordenado por el **Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza** a fs. 1.474 vta. en autos N° 42.366 carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA VERDE VIÑA S.A. p/QUIEBRA», se informa la modificación del inc. g) del punto Cuarto «Descripción suscita de bienes», del Pliego de Condiciones para Concurso de Oferentes en la enajenación de bienes de «Establecimiento Vitivinícola Verde Viña S.A.» en los siguientes términos: «Marcas: Rojo Trapal N° 1.372.604 clase 33, Rojo Trapal N° 1.540.733 clase 33, Rojo Trapal N° 1.554.568 clase 33, Rojo Trapal N° 1.629.513 clase 32, Rojo Trapal N° 1.372.603 clase 32, Blanco Trapal N° 1.372.606 clase 32, Blanco Trapal N° 1.372.607 clase 33, Oro Trapal N° 1.540.734 clase 33, Uvas Trapal N° 1.138.639 Clase 33, Trapal N° 1.362.355 clase 32 y Trapal N° 1.362.356 clase 33. Bto. 60856 6/7/5/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Alberto Medel, martillero público matrícula N° 2347, orden 5° Juzgado Paz, Secretaría 10, autos N° 95.668, caratulados «ALLIS JOSE C/ALEJANDRA SANDES EJC.» rematará 20 de mayo de 1999, 11.30 horas, frente Secretaría Tribunal, 6° Piso Palacio Justicia, total del inmueble propiedad de Alejandra Sonia Sandes, ubicado calle Bernardo Quiroga s/n, Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, designado como fracción B, constante superficie libre 269,06 m2 y calle 104,91 m2 según plano, total 373,97 m2. Límites: Norte: fracción A del punto B-C en 13,99 mts.; Sur: calle Bernardo Quiroga del punto A-4 en 14 mts.; Oeste: fracción A del punto B-A en 20,18 mts. Carmen Consentino del Punto C-4 en 20,14 mts., 7,86 mts. Incripciones: Registro Público: Tomo 49 San Carlos, Fojas 449, N° 9300. Municipalidad: Padrón 11, manzana 42. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral 16-99-00-0600-510368, padrón territorial 9634/16. Obras Sanitarias: cuenta 155-0001172-000-3. Gravámenes: hipoteca 1er. grado Municipalidad San Carlos U\$S 5.000 (29-11-95). Embargo: en autos \$ 2.152,50 (22-

10-97). Deudas: Dirección Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 78,59 (22-04-99). Municipalidad: Tasas y Servicios \$ 258,81 (30-4-99). Patente \$ 323,76 (14-4-99). Obras Sanitarias: \$ 958,85 (5-4-99). Mejoras: sobre plataforma casilla prefabricada de madera, 60 m2 cubiertos aproximadamente. Dos habitaciones con ventanas y cocina chica. Lugar para tres baños pequeños. Posee agua, luz y cloacas. Cierre perimetral alambre. Frente rejas y muro. Funciona Jardín Infantes dirigido por la demandada. Avalúo fiscal: 224,00 año 1997. Base: 156,80 (70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra, adjudicándose al mejor postor. Títulos, gravámenes, plano y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de éstos. Condiciones de venta: acto remate comprador depositará dinero efectivo: 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Secretaría Tribunal y martillero actuante. Avda. España 161, Ciudad. Bto. 60843
7/11/13/17/19/5/99 (5Pub.)
\$ 95,00

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará Orden Primer Juzgado de Paz Secretaría 2, Autos 149488, «BCO. MULTICREDITO S.A. C/ GUILLERMINA ELSA PALLERES P/PVE.», diecisiete de mayo próximo, nueve horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: televisor color 20 pulgadas «KTV», con control remoto, sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Juzgado o martillero Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60832
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 14,25

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, Autos 149799 «RECURSOS SRL C/JOSE AGUSTIN MIRALLES Y OTRO P/PVE», diecisiete de mayo próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad,

Mendoza, estado en que se encuentra: computadora de monitor color «Mark Vision», 14 pulgadas, model Name VC 4968 Ni, Power: 100-240 Vac, 60/50 Hz, 1.3 A, modelo N° JD 144 H, serie N° 165808697, MFG Date: may 1996, made in Indonesia, todo esto colocado en una chapa metálica, teclado FCC ID: E5XKBM 1 0410, made in China, model 5150, PC, con diskettera 5 1/4, disco duro, AMD, sin n° visible, impresora «Epson LQ 570», modelo ESCP 2, con mouse. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60833
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 25,65

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará Orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, autos 155586 «BCO. MULTICREDITO S.A. C/ANTONIO E. ESCUDERO Y OT. P/P.V.E.», diecisiete de mayo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: armario metálico de dos puertas; compresor marca M.M., Ind. Argentina, azul, con motor «Motormech» trifásico, N° 0183685 tipo 416420 en chapa; esmeril «Motormech» trifásico A N° T60290 de 1 HP en chapa y un tubo de gas de 45 kg, sin número ni marca. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Exhibición de los bienes a subastar se realizará en Pedro Pascual Segura 1276, Godoy Cruz. Informes Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60834
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 22,80

(*)

Nancy E. Rueda, martillera matrícula N° 1965, rematará Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría 11, en autos N° 88.571, «S.A.I.A. PASCUAL TOSO C/SILVIA L. BULOS DE OBALLES P/EJC.», día dieciocho de mayo próximo, 10.30 horas, en Salta 650/652 Ciudad, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran: Lote 1: una computadora, visor Samsung, serie

91411794, con impresora Epson N° 0F00 105933, con CPU N° 593F0105-5 y un teclado CDCOM N° HQK.R.B.2001 y un transformador 220 v N° 280. Lote 2: una máquina de escribir Olivetti Línea 88, 205 espacios. Lote 3: una divisuma Olivetti 412, N° 14.312. Comprador abonará acto subasta 21,5% por comisión, seña e impuesto; saldo una vez aprobada subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado o martillero, Barcala N° 450, Ciudad. Bto. 60855
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 22,80

(*)

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387 comunica: Por orden Juez Segundo Juzgado Civil - San Rafael - a fs. 51 y 93 Autos N° 38.165/2 ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VEFRU S.A. Y OTRO p/ C.A.M.B., rematará día nueve de junio 1.999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras entre Maza e Independencia - San Rafael, Mza. con base \$ 3.988,60 y al mejor postor- 50 % indiviso de propiedad del señor Guillermo Juan Issel de un inmueble rural con mejoras ubicado con frente a calle Calixto Rodríguez a 578 m. aproximadamente de calle Santibáñez, Distrito La Llave, Departamento San Rafael, Mza, con una superficie de veinte hectáreas tres mil trescientos quince metros veintiocho decímetros cuadrados (20 Has. 3.315,28 m2.), según título y plano N° 7.405/74, limitando Norte: 411 m. con Gobierno Provincial y Enrique Yunes; Sur: 410,40 m. con calle Calixto Rodríguez; Este: 495,50 m. con Mariano Antolinez y Oeste: 494,60 m. con Hipólito Torres.- Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda, sin techo, muros ladrillones, pisos portland, puerta madera álamo al frente, interior sin puertas, en estado de abandono y deshabitada.- Plantaciones: 10 Has. aproximadamente (parte Este del inmueble) se encuentra cultivada con 2.000 plantas aproximadamente de ciruelos en producción variedad D'Aggen y 1.000 plantas aproximadamente de ciruelos nuevos (3/4 años) de la misma variedad. El lado Oeste sin cultivar, mediando entre ambos cuarteles una trinchera de membrilleros (400 plantas aprox.). - Posee derecho de riego para toda su extensión

carácter eventual. Perímetro alambrado tres hilos regular estado.- Estado de ocupación: La vivienda se encuentra desocupada, siendo el terreno explotado por el señor Emilio Talips, en carácter de comodatario, con contrato vigente al 01/07/99. Inscripciones Deudas: En Registro Propiedad Matrícula 3638/17, a nombre de Niña Juan Carlos (50%) e Issel Guillermo Juan (50%); En Direcc. Gral. Rentas Padrón 3567/17. Avalúo año 1.999 \$ 5.698,00. Adeuda Impuesto Inmobiliario años 86/1° al 99/1° \$ 1.388,00 al 06/04/99 s/ informe fs. 88 vta.; En Departamento Irrigación Pp. 1 (9 Has. 9830 m2.) - Carácter eventual y Pp. 2 (10 Has. 3486 m2.) - Carácter eventual - Código 3029. Adeuda Pp. 1-2 \$ 13.215,94 Gastos causídicos Pp. 1 y 2 \$ 1.255,45 - Total \$ 14.471,39 s/informe fs. 91. Embargos y gravámenes: B- 1) cancelado.- B-2) cancelado.- B-3) Embargo: \$ 32.500,00 por capital con más la suma de \$ 22.000 fij. prov. para resp. a int. y costas.- Expte. 38.165/2 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Vefru S.A. y otro p/ Camb. del 2do. Juzg. Civil de San Rafael.- Reg. a fs. 139 T° 118 de Emb. de San Rafael. La traba afecta la parte de Guillermo Juan Issel.- Ent. N° 1057 del 19-06-1998. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de Venta: Quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión y 2,5 % Impuesto a la compra de bienes en subasta. Saldo de precio y 3 % de impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, una vez aprobada subasta.- Más informes: Secretaría autorizante y martillero Francia N° 124 San Rafael- Telef. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 53213
7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.)
\$ 166,25

(*)

Guillermo A. Soler, Martillero matrícula 1.648, orden Juez Juzgado Paz de Maipú, Mendoza, autos N° 40.167. «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ PASCUAL HUMBERTO PANELO y OTS. p/ EJEC. C.A.M.B.», rematará 20 de mayo de 1999, 11.00 horas, en

Estrados del Tribunal, Padre Vázquez N° 110, Planta Alta, Maipú, Mendoza, 100% inmueble rural propiedad demandado Saturnino Suárez, ubicado en el distrito Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, con frente a calle Pública s/n, según plano de mensura y fraccionamiento levantado en abril 1986, por agrimensur Carlos Rodríguez, archivado en Dirección de Catastro al N° 12.897, designado como FRACCION «D», constante de superficie de 4 Has. 7655,24 m2.- Límites y Medidas: Norte: Fracción «A» del plano en 539,23 mts. en un tramo, y en otro con Fracción «C» en 60 mts.; Sud: Fracción «E» del plano en 605,36 mts.; Este: Elisa Argentina Aguilera de Herrera en 81,75 mts. y Oeste: calle Pública en 80,10 mts.- Se trata de un terreno inculto, nivelado, parte arada, sin derecho de riego y no tiene pozo, siendo usuario del pozo de 10" electrificado ubicado en la fracción «B» del plano, inscripto en Dpto. Gral. de Irrigación al N° 645/2913; zona con servicio de luz eléctrica.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: N° 15924, fs. 185, T° 89-B de Maipú; Dirección Rentas: Padrón Territorial N° 30670/07, Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1400-713788- Gravámenes y Embargos: Estos autos por \$ 1.750, registrado al N° 119, fs. 119, T° 48 de Embargos de Maipú - Mendoza el 29-07-98, habiéndose ordenado a fs. 142 vta. ampliar el embargo trabado en la suma de \$ 1.300 más.- Deudas: Dirección Rentas: \$ 618,40 por Impuesto Inmobiliario ejercicios años 90/5°, 91 a 98 al 12/2/99 más gastos y honorarios correspondientes por apremios, toda la deuda ajustable a fecha pago.- Avalúo Fiscal año 1999: \$ 5.659.- Base Remate: 70% Avalúo \$ 3.961,30 desde donde partirá primera oferta mejor posterior. - Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación. - Es a cargo del adjudicatario tramitación y aprobación del Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. - Títulos agregados a autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaria Tri-

bunal o Martillero Av. Mitre N° 574, 1° piso, of 10, Mendoza, Tel. 4239894.
Bto. 60860
7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.)
\$ 95,00

(*)

Orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos 81.204, caratulados «LLOSA ALFREDO JORGE C/ MIGUEL ANGEL BRACONI Y OT. P/ EJ. ACEL.».- El día DIECIOCHO MAYO próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Adelmo Narciso Braconi, que ubica en «B° Francisco Narciso Laprida», designado como Lote 7 de la manzana D, (hoy Juana de Ibarbouru N° 363), Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 15.549, fs.313, T° 63 «E» de Godoy Cruz, constante de una superficie total según título y plano de 126,90 mts2.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lote 8 en 18 mts.- SUD: Lote 6 en 18 mts.- ESTE Lote 20 en 7,05 mts.- y OESTE: Vía Circulación n° 3 (hoy calle Juana de Ibarbouru N° 363) en 7,05 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-10953, AVALUO FISCAL \$ 10.528.- debe \$ 183,35.- al 28-04-99.- Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 23.457, no registra deuda al 26-03-99.- O.S.M.: Cuenta N° 056-0043273-000-3, no registra deuda al 26-03-99.- GRAVAMENES: Embargo de autos por \$ 2.664.-; Embargo autos 154.446, 2° Juzg. Paz, \$ 6.720.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios de 3 x 3,50 mts aprox., con placard; Living de 4 x 5 mts aprox.; Cocina de 5 x 3 mts aprox., alacena y bajo mesada de madera y mesada de mármol reconstituido; Baño instalado y azulejado altura techo; Patio con churrasquera; Pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo loza cielo raso de yeso, carpintería metálica y de madera.- Habitan el mismo Sr. Adelmo Narciso Braconi L.E. N° 2.963.029 y esposa.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 7.369,60.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a

cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, Ciudad.
Bto. 60980
7/10/12/14/17/5/99 (5 Pub.)
\$ 95,00

(*)

Laura E. Seijas de Sánchez, martillera, matrícula 2539, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 4.271, caratulados: «ZABALA ALBERTO J. D. en J: 1873 DOMINGUEZ CAYETANO O. c/ I.M.P.S.A.-HUEMUL EMPOP UTE y JUAN JULIO DAMINATO p/Ejec. en J 498 Huemul S.A. p/Conc. Prev. s/Ej. Hon.», rematará veinte de mayo próximo, diez treinta horas, en los Estrados del Tribunal, Pedro Molina 517, 1° Piso Ciudad, Mendoza, 50% proindiviso de una propiedad rural ubicada en calle Milagros s/n., Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, propiedad del señor Cayetano Osvaldo Domínguez, con una superficie, según planos de 6 Has. 4841,01 m2. y según título de 6 Ha. 4.979,06 m2. Límites y medidas: N: Edgardo Palet en 529,58 mts.; S: Juan Carlos Gerling y otros, callejón particular de por medio en tres tramos que miden: 363,30 mts., 8,02 mts. y 210,20 mts.; E: Orlando Dottori en 112,82 mts.; O: calle Milagros en 112,08 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad bajo el N° 56.468/4 Folio Real. Posee derecho de agua de regadío de carácter eventual para una extensión de 6 Has. 4.841 m2 por Río, Arroyos y Vertientes, Hija de Sanmartino, empadronado bajo los números 28 y 53955 del Dpto. Gral. de Irrigación. Nomenclatura Catastral 04/99/00/0400/600690, padrón territorial N° 2358/4, pozo para riego N° 450/1136 8", Padrón Municipal N° 32495. Deudas: Irrigación \$ 706,85 al 17/03/99; Im-

puesto Inmobiliario \$ 47,49 al 16.03.99. En la Propiedad hay plantación de olivos en 3 1/2 Has., resto utilizado con cultivos anuales. Condiciones de Venta: Base del Remate \$ 1.493,80 (70% avalúo fiscal). Adquirente abonará acto de la subasta 10% del precio en concepto de seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Título y documentación obrante en autos, donde se podrán examinar, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos una vez realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.4294700 - 4241867.
Bto. 60.903
7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.)
\$ 66,50

(*)

Sergio Menconi, martillero, matrícula N° 1972, domiciliado en Sarmiento N° 83 de Tunuyán (Mza.), en los autos N° 11974 caratulados «SECURFIN S.A. c/ CUMBARI S.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 19 de mayo de 1999, hora doce, en los Estrados del Tribunal, inmueble rural ubicado en el Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, Distrito El Topon, frente a Calle Pública Moso, sin numeración municipal; de cincuenta y cinco has., cincuenta y dos metros con treinta y dos decímetros cuadrados y según plano de cincuenta y seis has., quinientos diecisiete metros con sesenta y dos decímetros cuadrados; cuyos límites y medidas perimetrales obran en escritura acompañada a fs. 59/62. Inscripciones: Nomenclatura Catastral 15-99-00-0300-515525-0000-3; sin padrón Municipal. Padrón Territorial: N° 1652, fs. 607, T° 40 Par de Tunuyán Inscripción Registro de la Propiedad. Padrón N° 15-02474: Deuda por Impuesto Inmobiliario \$ 350,45 ejercicios: 97/2-97/3-97/4-97/5-98/1-98/2 98/3-98/4-98/5-99/1-99/2. Padrón de Pozo de Agua Subterránea N° 188/739 Perforación N° 15/738 de doce pulgadas en Departamento General de Irrigación, deuda \$ 1.988,06 todas actualizadas al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de Securfin S.A. en primer grado por U\$S 370.000, inscripta en el Registro de Hipotecas al N° 4135, fs. 481, T° 8 I. de Tunuyán. Embargo por \$ 78.000.- ordenado en los autos N° 142.287 caratulado

«Torti, Gabriel Angel c/Cumbari S.A. p/Ejec. Camb.», del Tercer Juzgado Civil y Comercial. Embargo por U\$S 550.000, ordenado en los autos N° 11974 caratulados «Securfin S.A. c/Cumbari S.A. p/Ejec. Hipotecaria», del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial. Mejoras: Terreno totalmente cultivado con frutales de las siguientes variedades: 18 Has. de duraznos de 7 años variedades Bowen - Gauna y Carson Kling; 10 Has. de duraznos de 7 años variedad O'Henry; 10 Has. de duraznos de 7 años variedad Elegant Leady y Dr. Levy; 10 Has. de manzanos en Eje Central de 3 años, variedades Red Cheff e Imperial, Gala. 7 Has. de ciruelas de 3 años variedades Red Beauty y Angelano, totalmente alambrado, con cierre de cinco hilos, con callejones, casa de encargado con techo de fibrocemento y galpón de material con techos de zinc, de aproximadamente 500 mt². Toda la propiedad cuenta con el sistema de riego Cimalco. El frente de la propiedad se encuentra totalmente asfaltado su acceso por el corredor productivo agrícola. Condiciones de Venta: Base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor. Avalúo año 1999 \$ 21.202.-). Mejor postor abonará dinero efectivo seña diez por ciento y a cuenta de precio, tres por ciento comisión martillero y uno y medio por ciento impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. El comprador en la subasta se deberá hacer cargo de la obtención del Certificado Catastral. Fotocopia de título y deudas agregadas al expediente, donde podrá verificarse no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos, posterior a la subasta. El inmueble posee contrato de arrendamiento rural por el término de cinco años, a favor de Corporación de los Andes S.A., origen el 01/05/1998 vencimiento 30/04/2003. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero, celular N° 155135754. Nota: Base subasta 70% Avalúo Fiscal \$ 14.841,40. Bto. 60.898
7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.)
\$ 161,50

(*)

Sergio O. Menconi, martillero mat. 1972, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 15.403/2

caratulados «O.S.E.C.A.C. c/ PEREZ DE LELIO ROSA MARINA P/EJEC. FISCAL», remataré día 12 de mayo próximo 10 hs. en estrados del Juzgado sito calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Cdad., 3 lotes de pares de zapatos marca Mocassino números 38 al 44, compuestos: dos lotes de doce pares c/u y un lote de once pares. Condiciones de venta: sin base mejor postor, comprador depositará acto subasta dinero efectivo 30% seña y 10% comisión en manos de Martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Secretaría autorizante y martillero cel. 155135754. Nota: para ver los bienes comunicarse con el martillero. Bto. 60.897
7/10/5/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 104.600, caratulados «BANCO DE BOSTON C/VICENTE DI PIETRO P/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día veinte de mayo próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 30.910,60. (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle 3 de Febrero 33 San Rafael, Mendoza, constante de una superficie de doscientos cuarenta metros veintitrés decímetros cuadrados según plano y de doscientos cuarenta metros, según títulos, de propiedad del demandado. Límites y medidas: Norte: Francisco Padilla en 20,00 mts., Sud: Héctor Pellegrini en 19,95 mts.; Este: Claudio Llorente en 12,05 mts.; Oeste: Calle 3 de Febrero en 12,00 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Vicente Di Pietro en la Matrícula N° 25.279/17 de Folio Real de San Rafael. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17/20.008, debe \$ 3.317,02; Municipalidad de San Rafael: Padrón Municipal: N° 81, sector 11 debe \$ 2437. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0005172-000-0, debe \$ 2.533,47. Deudas a abril 99, actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1.999: \$ 44.158.

Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 100.000, del 04-01-94.- Embargo estos autos por U\$S 147.654,79 del 29-8-96. Embargo autos 110.677 Rivas Ana c/Vicente Di Pietro del 1° Juzgado de Paz de San Rafael por U\$S 18.341 del 15-9-98.- Mejoras: Casa de construcción de material, de dos plantas, techo de losa, cielorrasos de yeso, ventanas corredizas y persianas de madera, marcos y puertas madera, frente en piedra laja, fuyi, y enlucido con porch piso de piedra laja, paños de vidrio fijo. Planta baja: piso de mosaico, paredes empapeladas, living comedor una pared en piedra laja, estufa hogar en piedra, cocina pared de ladrillo visto 1 metro de altura para desayunador falta mesada, cocina con azulejo, mesada de azulejos base de mampostería sin puertas, con salida a sala de estar con estufa hogar en ladrillo visto, sin puerta al patio, pasillo a dormitorio con dos placares en madera, puertas corredizas, un dormitorio piso parquet, con marco de placar solamente, empapelado, baño completo con placar bañera azulejada piso mosaico sin puerta, garaje piso de mosaico portón metálico corredizo parte superior con vidrio, escalera a la planta alta de mosaico con baranda metálica, una lavandería piso mosaico, con placar y entrada a sótano con piso de mosaico, ventana metálica, pileta y pared en azulejo, dependencia de servicio con baño azulejado, patio con churrasquera falta campana y mesada de azulejos con pileta. Planta Alta: tres dormitorios, sin puertas, piso de uno con pequeño placar, los otros sin placar, 2 piso de parquet uno de mosaico uno de mosaico, con ventanas corredizas con persianas y salidas a la terraza, estar piso de mosaico ventanales a la terraza, terraza piso de cerámica cruda, baranda de metal, una despensa dos puertas madera piso de mosaico, ventanas con tela mosquitera, calle asfaltada, vereda mosaico. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas. La misma se encuentra desocupada. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el comprador deberá tramitar el correspondiente certificado catastral

siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559. Bto. 60.916
7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.)
\$ 176,70

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 75.650, caratulados, «RECONSTRUCCION EN AUTOS 75.650 caratulados «BANK BOSTON N.A. c/ LUIS MANUEL HERRERA P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinte de mayo próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 20.124. (70% del Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Tepalque N° 1302 (lote 4 manzana L) Barrio COVIMET Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de doscientos sesenta y un metros cuadrados, de propiedad de Luis Manuel Herrera. Límites y medidas: Noreste: lote 5 en 11,53 mtrs.; Sudoeste: Calle Tapalque en 16,23 mts.; Noroeste: Lote 5 en 16,92 mtrs.; Sudeste: Lote 3 en 28,45 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Luis Manuel Herrera en la Matrícula N° 69.776/5 Folio Real, Dirección General de Rentas: Padrón N° 36.517/05, debe \$ 1.573,45; Avalúo Fiscal año 99: 27.594. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 38.795, debe \$ 531,10. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0117604-000-5, debe \$ 1.307,64, deudas a marzo del 99, actualizado efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de The First National Bank of Boston Banco de Boston, del 11-11-92 por U\$S 20.000. Embargo autos 150209 Banco de Mendoza c/Herrera del 1° Juzgado Civil por \$ 3.000 del 27-7-95. Embargo autos 132.464 Banco Multicredito c/Herrera del 9° Juzgado Civil por \$ 11.808 del 27-7-95.- Embargo estos autos por \$ U\$S 23.995,25 del 5-11-98.- Me-

jas: Casa construcción de material, techo de losa con cielorraso de yeso y ampliación con techo de chapa con cielorraso de telgopor, piso de mosaico, paredes de yeso, ventanas con rejas y celosías metálicas, puertas madera, compuesto de living comedor, cuatro dormitorios con placar, dos baños con azulejos uno completo, cocina con azulejos en pared, mesada de granito mueble de nerolite, patio con mosaico y césped con churrasquera, otro patio techado con chapa de zinc y estructura metálica con portón metálico piso de mosaico donde funciona un taller de electricidad del automotor de propiedad demandado, vereda mosaico calle hormigonada. Todos los servicios, habitada por el Sr. Luis Herrera y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. El certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (art. 45 ley 5.908) Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad Tel 252559.

Bto. 60.917

7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.)

\$ 133,00

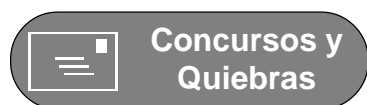
(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 15.266/4/T, caratulados DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ARAUJO, JOSE ENRIQUE por Ejec. Fiscal rematará el próximo 12 de Mayo de 1.999 a las 12:15 horas, en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado (lote baldío), en el estado en que se encuentra, ubicada en calle Ejército de Los Andes departamento de Rivadavia, en un lugar denominado Villa Santa Rosa, Lote N° 58 de la Manzana «D», constante de una superficie de 300 mts.2 cuadrados. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 35.010, Fs.

494, T° 45 «E» de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia al N° 6000738/2, con nomenclatura catastral N° 10010300 80000170000-0, padrón municipal N° 139/2232 y con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 3285-000-2. Deudas: A la Municipalidad de Rivadavia concepto de servicios a la propiedad raíz la suma de \$ 188,20 al 08/04/99 por los ejercicios año 1995/96/97/98 (1,2,3,4,5 y 6) y año 99 (1 y 2) En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 81,44, por los ejercicios año 96 (1,2,3, 4 y 5); 97 (1,2,3 y 4) importe que será actualizado al momento de su efectivo pago, según informe de Fs. 78. A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 3.128,53 por los ejercicios año 1980 (1,3,4 y 6); año 1981(1,2,4,5 y 6) y año 1982 a 1998 inclusive (1,2,3,4,5 y 6) y año 1999 (1) al 14/04/99.- Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 15.266/4/T «D.G.I. c/ Araujo, Jose Enrique por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 187, Fs. 187, T° 22 de Embargo de Rivadavia el 27/04/94 hasta la suma de \$ 7.000,00, todo según informe del Registro Público. El inmueble es un lote baldío unido sin división a otro (este último de aproximadamente de idénticas dimensiones), según constatación de Fs. 70-. Avalúo: \$ 4.514,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 2.257,00, es decir las dos terceras partes del avalúo anual (con una reducción del 25%), debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 3 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60942

7/10/5/99 (2 Pub.) \$ 36,10



Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs.

28/30 y vta. de los autos N° 30.197 caratulados «**MAHONA, DELFOR Y DAGOSTINO, FRANCISCA p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 17 de marzo de 1.999.- ...Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra de los Sres. Delfor Mahona, L.E. N° 6.856.722 y Francisca D'Agostino, LC. N° 3.747.872 y de la Sociedad de Hecho que integran. 2º) Fijar el día treinta de abril próximo a la nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la Inhibición e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q. debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día quince de junio de 1.999 como fecha hasta la cual los

acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día doce de agosto de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veinticuatro de setiembre de 1.999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q.- 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habiéntase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día tres de setiembre de 1.999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese. Fdo. : Dr. Hugo E. Asensio, Juez. A fs. 31 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 7 de abril de 1999. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 2º) de la resolución que glosa a fs. 28/30 y vta., debiendo leerse: «diecinueve de abril a las diez horas, a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 2º) Ordena rija en todos sus términos la resolución de fs. 28/30 y vta., a excepción de las modificaciones que por el presente se formulan. Cópiese, regístrese. (Fdo). Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Contador José Rolando Pani. Domicilio: Cabildo Abierto 90 Godoy Cruz. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Secretaría a cargo de la Dra. Clementina Coy hace saber a po-

sibles interesados y acreedores que a fs. 36/38 y vta. de los autos N° 30 .203 caratulados «**VIANI, RAUL A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice Mendoza, 31 de marzo de 1999 ...Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la Quiebra del Sr. Raúl Alberto Viani, L.E. 8.157.867. 2°) Fijar el día doce de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciase. 4°) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciase. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con la dispuesto por el art. 88 inc. 7° L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Disponer la prohibición de salir del País del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10°) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Fijar el día veinticuatro de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13°) Fijar el día ocho

de julio de 1999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q.). 14°) Fijar el día tres de setiembre de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q. 15°) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16°) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17°) Fijar el día trece de agosto de 1.999 a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Daniel A. Muñoz. Domicilio: Perú 1214 Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 y vta. de los autos N° 30.305 caratulados «**MARTINEZ, EDUARDO A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 26 de marzo de 1.999. ...VISTOS:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la Quiebra del Sr. Eduardo Alfredo Martínez, DNI, 7.889.272. 2°) Fijar el día ocho de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en 1a Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciase. 4°)

Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciase. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de 1a última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7° L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9°) Disponer la prohibición de salir del País del fallido a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10°) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q. - 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12°) Fijar el día veinte de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13°) Fijar el día cinco de julio de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.). 14°) Fijar el día uno de setiembre de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q. 15°) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16°) Ordenar que por intermedio de la Oficial de

Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17°) Fijar el día diez de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José E. Arcanán, Juez. Síndico: Nadya Divinetz de De la Vega. Domicilio: Perú 491, Ciudad. Días y horas de atención: Lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los Autos N° 30.629, «**ARAMBURU, CESAR LUIS P/CONCURSO PREVENTIVO**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de Marzo de 1999. Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. César Luis Aramburu, D.N.I. 06.853.524; 2°) ...; 3°) Fijar el día 20 de Mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; 4°) Fijar el día 5 de Julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; 5°) Fijar el día 10 de Agosto próximo como: fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.; 6°) Fijar el día 1 de septiembre próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día 15 de septiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 L.C.Q.); 7°) Fijar el día 25 de agosto próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; 8°) Fijar el día 29 de septiembre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 L.C.; 9°) Fijar el día 3 de febrero del 2.000 como fecha en que se vence el período de exclusividad previsto por la norma del

art. 43 L.C.; 10°) Fijar el día 28 de diciembre próximo a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el art. 45 inc. c de la L.C.; 11°) ORDENAR que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Bóletin Oficial y Diario Los Andes; 12°) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro: del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requieranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 21 y 25 L.C.Q.; 13°) Decretar la INHIBICION GENERAL del concursado: para disponer y gravar bienes registrables. OFICIESE; 14°) Intimar al presentante para que deposite en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de pesos diez (\$ 10.-) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.); 15°) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, el concursado ponga a disposición del Tribunal, los libros referidos a su situación económica. Síndico Daniel Esteban Rubio, Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín N° 666 Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 17 hs. a 21 hs.
Bto. 60915
7/11/13/17/19/5/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Títulos Supletorios

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.967 caratulado «**ARGUELLO JOSE BERNABE c/AZOCAR NIBALDO SATURNINO y OTS. p/ PRESC. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Huarpes s/n, Manzana A Casa 12, B° Azocar, Gral. Gutiérrez, Maipú, que el Juzgado con fecha 27-5-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales y/o sus sucesores por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y

214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 52185
25/31/3 - 6/9/14/20/23/28/4 y 3/7/5/990 (10 P.) \$ 66,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.795 caratulados «**PESCARMONA DE BALDINI, SILVIA MONICA ADELINA c/ BOSCH DE MERCADER, MARCELINA p/PRESC. ADQUIS.**», a fs. 108 vta. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 16 de febrero de 1999... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Luján de Cuyo. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Ugarte s/n, La Puntilla, Chacras de Coria, Luján. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.
Bto. 52994
16/21/26/30/4 y 4/7/10/13/20/26/5/99 (10 P.) \$ 95,00



Notificaciones

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 106.326 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/AYUB CORRALES, JOSE CARLOS y OTS. p/EXPROPIACION, cita, emplaza a demandados y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Carrodilla, sobre calle Laprida N° 75, superficie total 1 ha. 0215,50 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 7268, fs. 5 Tomo 42 D Dpto. de Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana M. Rodríguez,

prosecretaria.
21/23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/5/99 (10 P.) S/Cargo

Dr. Luis Angel Plana, Juez Noveno Juzgado Civil, en autos Nro. 140.640, caratulados «**VIDELA del CASTILLO, JORGE LAUREANO p/Presc. Adq.**», Notifica que a fs. 63 de los autos mencionados se dictó el proveído que se transcribe en su parte pertinente. Mendoza 8 de abril de 1999. Córrase traslado de la demanda a la Sra. Elisa Argentina Aguilera de Herrera y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (ubicado en calle Humberto Primo s/n., La Primavera, Maipú, Mendoza). Notifíquese, Oficiése. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa. Juez. A fs. 69, se dictó el proveído que dice: «Mendoza, 16 de abril de 1999. «... Proveyendo a fs. 65 y vta., téngase por ampliada la demanda en el sentido indicado. Notifíquese el presente decreto juntamente con el traslado de la demanda». Fdo. Dr. Luis Angel Plana, Juez. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 60329
23/27/29/4 y 3/5/7/11/13/17/19/5/99 (10 Pub.) \$ 95,00

Tribunal de la Sexta Cámara del Trabajo, en autos N° 5.447 «**RIQUELME LUIS ROSAS c/FRIGORIFICO SOFIA S.R.L. p/SUMARIO**», ordena notificar al demandado gerente o representante legal de Frigorífico Sofía S.R.L. de domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 21 de agosto de 1997... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Frigorífico Sofía S.R.L. debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificado el emplazamiento para contestar la demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. 3) Notifíquese a la demandada por edictos y al Defensor Oficial en su domicilio legal. Notifíquese y regístrese. Fdo.

Dres. Mario A. C. Cittadini, Orlando C. Farruggia y Laura S. Lorente de Cardello, jueces de cámara.
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° Expte. N° 103.107 carat. «**MARINACCI ITALO LUIS p/CANC. HIP.**», notificar a todos los interesados que a fs. 53 se resolvió: I- Dar en cuanto por derecho corresponda, por extraviado el documento hipotecario con vencimiento el día primero de enero de 1995, por un monto de U\$S 3.000, emergente de la escritura compraventa con garantía hipotecaria N° 235, pasada por ante el Escrib. Guillermo Enrique Liñán, como adscripto el Registro Notarial N° 15 de Capital y cuya presentación e inscripción resulta del asiento B-1, Matrícula 92.007/7 del Folio Real. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 60444
28/29/30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/5/99 (15 P.) \$ 99,75

Juez Primer Juzgado de Menores, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 275.814/1° caratulados «**VILCHES MARIA JOSE por PRIV. PAT. POT.**», cita y emplaza al señor David Omar Vilches, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca, tome conocimiento y conteste la acción promovida en su contra, bajo apercibimiento de ley (Arts. 309/311 del C.P.C.). Mendoza, 15 de abril de 1999. Lydia R. Vera de Zelada, secretaria.
Bto. 60480
29/4 y 4/7/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.059 CALDERON FERNANDO c/ROCCA ANALIA E. POR BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS», notifica y hace saber a Analía Evangelina Rocca, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95, 96 y

concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.
29/4 y 4/7/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 - N° 156.166 «MANGUSSO VICENTE JUAN c/ LUCERO JUAN ALDO y OTS. p/ EJEC. CAMB.», notifica al Sr. Juan Aldo Lucero, D.N.I. N° 13.609.655 de ignorado domicilio, la resolución que el Tribunal a fs. 35 y fs. 9 proveyó y que en su parte pertinente dice: A fs. 35 «Mendoza, 16 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Juan Aldo Lucero, se le notificará el auto mandamiento de fs. 9 a publicarse por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Reg. y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». A fs. 9 proveyó: «Mendoza, 2 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentada, parte y domiciliada, personería que deberá acreditar en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto por el Art. 29 del C.P.C. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Juan Aldo Lucero y Julia Yolanda Rincón, por la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) en concepto de capital que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil novecientos treinta (\$ 1.930), que se fija provisoriamente para intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina, en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados, que se encuentren en sus domicilios y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil novecientos treinta (\$ 5.930), para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada para el diligenciamiento de la presente medida. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Reg.

Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». Sra. María Cascallares de Correa Llanos, secretaria.
Bto. 60488
29/4 y 4/7/5/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 16 en autos N° 83.712 caratulados «BERNARDI CLARA ADRIANA c/CITRO CARLOS ALEJANDRO p/D. y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)», notificar a Carlos Alejandro Citro, D.N.I. N° 13.998.687, de domicilio ignorado, las resoluciones dictadas a fs. 38, 15 y 40 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 13 de abril de 1999. Autos y vistos (...) Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Carlos Roque Citro, D.N.I. N° 13.998.687. III- Ordenar se notifique al demandado Carlos Alejandro Citro por medio de edicto a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». A fs. 15 «Mendoza, junio 26 de 1998. Por presentada, parte y domiciliada. De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese según corresponda. Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez». A fs. 40 «Mendoza, 21 de abril de 1999. Autos y vistos (...) Resuelvo: I- Modificar el dispositivo II del auto de fs. 38, el que quedará redactado de la siguiente forma: «II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Carlos Alejandro Citro, D.N.I. N° 13.998.687...». Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Avogadro, juez subrogante». Bto. 60524
29/4 y 4/7/5/99 (3 P.) \$ 48,45

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GRACIELA DEL CARMEN

SILVESTRI GUIRALDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60624
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GRACIELA DEL CARMEN SILVESTRI, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.
Bto. 60625
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez 16° Juzgado Civil, autos N° 63.314 «GARAY GUSTAVO FIDEL A. c/GILBERTO ANGEL TEJADA p/DIV. COND.» hace saber lo resuelto a fs. 174 «Mendoza, 17-3-99. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener acreditado que Hernán Jesús Aros, Javier Francisco Hernández, Jorge Lucero, Ana Filomena Mendoza Córdoba, Segundo Martín Quinteros y Solano Antonio Vergara Valdeza, son personas de ignorado domicilio... Dr. Ricardo Miráble, juez». Y a fs. 18: «Mendoza, mayo 22 de 1991. Por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a los accionados con citación y emplazamiento por el término de veinte días, a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 74, 75, 164 y 167 del C.P.C. Notifíquese. Dr. Ricardo Miráble.
Bto. 60623
3/5/7/5/99 (3 P.) \$ 25,65

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELBA SARA LUCIA MARTINEZ DODERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60647
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS VERA PERALTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60649
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Primer Juzgado Paz, Secretaría N° 1, Mendoza, conforme ordenado autos N° 171.367 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NELIDA GONZALEZ y OTRO p/EJ. CAMB.», ha dispuesto: Ordenar se requiera de pago a Nélida González e Hilarión Agüero, de ignorado domicilio, para que pague la suma de Dólares estadounidenses doscientos sesenta y cinco (U\$S 265) que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses cinco ochenta y cinco con 50/100 (U\$S 185,50), que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta con 50/100 (U\$S 450,50), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario.
Bto. 60652
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez 13° Civil, notifica a Doris Albertina Touchet Cortés de ignorado domicilio, resolución autos N° 109.256 «FERNANDEZ DE VILLACORTA, GRISELDA LILA c/ MARTINEZ SALINAS RAFAEL IGNACIO p/DYP» (accidente de tránsito), que dice: «Mendoza, 5 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a la Sra. Doris Albertina Touchet Cortés, Ced. Ext. 3.687.427, persona de ignorado domicilio. II- Notificar la presente resolución, juntamente con el decreto obrante a fs. 13 de autos, por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regístrese y notifíquese». Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. A fs. 13 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 30 de noviembre de 1998... De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal den-

tro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese...». Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.
4/7/12/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Cuarto Civil, autos N° 170.305 caratulados «PIZARRO VDA. DE TALA ANA MARIA p/ B.L.S.G.», notifica a Sr. Roque Padula lo dictaminado a fs. sub. 11 que dice: «Mendoza, 22 de setiembre de 1998. Atento a la resolución recaída a fs. 42 de los autos N° 99.315, notifíquese al demandado Roque Padula, mediante edictos la interposición de la presente acción. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobos, juez.
4/7/12/5/99 (3 P.) A/Cobrar

A herederos de JUANA BENITES, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 46.478. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa.
Bto. 60669
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado Civil, Secretaría N° 15, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 84.529 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BARRERA ROQUE RICARDO p/EJEC. CAMB.», notifica a Roque Ricardo Barrera de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 33 y 13, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 8 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar por cuanto corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Roque Ricardo Barrera. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Roque Ricardo Barrera el traslado de la demanda de fs. 13 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días con dos días de intervalo bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez».

Y a fs. 13 «Mendoza, julio 29 de 1998. Autos, vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Roque Ricardo Barrera por el cobro de la suma de Pesos seiscientos (\$ 600) en concepto de capital y la suma de Pesos treinta y uno (\$ 31) en concepto de gastos de protesto que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatrocientos setenta (\$ 470) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA y la de \$ 4 en concepto de gastos de protesto. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos un mil cien (\$ 1.100) fijada provisoriamente para responder a capital y costas y Pesos treinta y cinco (\$ 35) en concepto de gastos. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase y notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 60698
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 65,55

Juez Octavo Juzgado Civil, Secretaría N° 15, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 84.607 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ESPER JUAN CARLOS p/EJEC. CAMB.», notifica a Juan Carlos Esper de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 36 y 14, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, marzo 29 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar por cuanto corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al Sr. Juan Carlos Esper. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Juan Carlos Esper el auto de fs. 14 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días con dos días de intervalo bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publi-

caciones dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda E. Scalvini, juez subrogante». Y a fs. 14 «Mendoza, agosto 4 de 1998. Autos, vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. 2- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Juan Carlos Esper por el cobro de la suma de Pesos tres mil cuatrocientos veintiocho (\$ 3.428) que le reclama el actor con más la de Pesos dos mil ciento cuarenta (\$ 2.140) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil quinientos setenta (\$ 5.570) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas... 4- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase y notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.
Bto. 60695
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, en autos N° 100.133 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CIARELLI JORGE MIGUEL y OTROS p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» notifica al demandado Jorge Miguel Ciafrelli (DNI 12.931.142) de ignorado domicilio las resoluciones recaídas a fs. 15 y 30 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dice: «Mendoza, 19 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Librese en contra de Jorge Miguel Ciafrelli mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos dos mil ciento sesenta y uno con 17/100 (\$ 2.161,17) con más la de Pesos un mil quinientos treinta (\$ 1.530) fijada provisoriamente para responder a intereses moratorios pactados y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de su propiedad que se

encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil setecientos (\$ 3.700) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la/s persona/s autorizada/s. En el mismo acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminarsele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Lina Elena Pasero de Posada, juez». «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Jorge Miguel Ciafrelli es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 15 en los presentes obrados y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el Libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese». Fdo: Lina Elena Pasero de Posada, juez. Sec. Esc. Act. Martha I. Herrera de Bustos.
Bto. 60694
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, en autos N° 100.147 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FAVARO HECTOR LUIS y OT. p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» notifica a los demandados Héctor Luis Favaro (DNI 20.802.096), Moricio Gabriel Rojo Sánchez (D.N.I. 22.863.836) ambos de ignorado domicilio las resoluciones recaídas a fs. 15 y 38 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dice: «Mendoza, 21 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Librese en contra de Moricio Gabriel Rojo Sánchez y Héctor Luis Favaro mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos tres mil novecientos cincuenta y nueve con 32/100 (\$ 3.959,32) con más la de Pesos dos

mil seiscientos (\$ 2.600) fijada provisoriamente para responder a intereses moratorios pactados y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de su propiedad que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la/s persona/s autorizada/s. En el mismo acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Lina Elena Pasero de Posada, juez». «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Héctor Luis Favaro y Moricio Gabriel Rojo Sánchez es de ignorado domicilio. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 15 en los presentes obrados y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el Libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese». Fdo: Lina Elena Pasero de Posada, juez. Sec. Esc. Act. Martha I. Herrera de Bustos. Bto. 60693 4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez Sexto Juzgado Paz Letrado, en autos N° 97609 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JORGE OMAR ORSI Y OT. p/CAMB.» notifica a Jorge Omar Orsi (D.N.I. N° 13.806.456), de domicilio ignorado, lo resuelto a fs. 33: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I- Declarar al demandado Jorge Omar Orsi de ignorado domicilio. II- Notifíquesele el requerimiento de pago y citación para defensa dispuesto a fs. 15, juntamente con la presente, por edictos a publicarse

en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y Cóp. (Fdo.) Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez». A fs. 15 se dispuso: «Mendoza, 13 de noviembre de 1997. Autos y Vistos: Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 1.458,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil (\$ 3.000,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Not. (Fdo.) Dra. S. Miri de Heras, juez». César L. Vila, secretario. Bto. 60699 4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 39,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA INOCENCIA MOTTA PUGLIESE o PUGLISI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60680 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BENIGNO OSCAR MARTINEZ ARIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60690 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS HERMINIO FURIASSE MORTALONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60673 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios JUAN ANTONIO GAURON BOROVIÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60687 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DARIO ARIEL TORRES FARIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60653 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 156.311 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARIANO ISOLER Y OT. P/Ejecución cambiaria», NOTIFICA a JORGE OSVALDO ISOLER DNI N° 13.184.433, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 11 y 12 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen:

«Mendoza, 18 de mayo de 1998. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia del poder acompañada. II.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 7.834,99, que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 3.915,01 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de U\$S 11.750 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez.» «Mendoza, 18 de mayo de 1998. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia del poder acompañada. II.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 28, que le reclama la parte actora, con más

la de \$ 14 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de \$ 42 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez-», Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60665 4/7/12/5/99 (3 Pub.) \$ 62,70

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 156.327 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANA M. SANTAMARINA DE DESCALZI Y OT. P/Ejecución cambiaria, notifica a Miguel Croschiere, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 11 y 12 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 18 de mayo de 1.998. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado, en mérito a la copia de poder acompañada. II.- Ordenar se requiera a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 68, que le reclama la parte actora, con más la de \$32 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, intereses sobre I.V.A. y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de \$100 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar

Sar de Pani. Juez». Mendoza, 18 de mayo de 1.998. Autos y vistos:... RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado, en mérito a la copia de poder acompañada. II.- Ordenar se requiera a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 47.000, que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 23.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de U\$S 70.000 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez».

Bto. 60.664
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 62,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL o ANJEL ROSARIO ROMERO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60729
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber que el Sr. CARLOS ANTONIO MORIONES tramita su inscripción de Martillero y Corredor de Comercio en los Autos N° 3657. Dr. Héctor Fragapane, Secretario.

Bto. 60720
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELADIO MIRANDA ESQUINA o ESQUINAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60733
5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficia-

rios PETRONA GONZALEZ BUS-TOS para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60759
5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LUCAS GOMEZ MESA para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60747
5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR HUGO GOMEZ para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60745
5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el artículo 3° del decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios de Dn. NICOLAS ANTONIO DIAZ, para reclamo de subsidio por fallecimiento. Expte. N° 4.925-N-99. Aldo H. Ostropolsky.

5/6/7/10/11/5/99 (5 p.) A/cobrar

Sexto Juzgado de Paz, Sec. 12, en autos N° 97.856 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ LABRA JUAN Y OTROS S/EJECUCION CAMBIARIA», a fs. 18 el Tribunal proveyó en autos: «Mendoza, 24 de noviembre de 1998. Autos y vistos, considerando:... Resuelvo: I.- Declarar de ignorado domicilio a los demandados Juan Labra y Juana O. de Labra debiéndoles notificar las actuaciones de autos mediante Publicaciones edictales en el diario Los Andes y Boletín Oficial. II.- Fecha: Dése intervención al señor Defensor Oficial en turno a los fines previstos por el art. 75 última parte. Not., Reg. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Jueza. A fs. 9 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 02 de febrero de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. I.- Líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra Juan Labra, Juana O. de Labra y Motocar S.A. II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de dóla-

res estadounidenses Un mil que le reclama el actor con más la de dólares estadounidenses quinientos, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses dos mil que se fija provisoriamente para responder a capital y costas y lo que determina la ley 3939. Facúltase a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III.- Cítase a los demandados por el término de seis días, debiendo en igual plazo comparecer y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, arts. 21, 74, 75 del C.P.C. Rep. Not. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez - Jueza».

Bto. 60.757
5/6/7/5/99 (3 P.) \$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO DEMETRIO GUARDIA DIAZ para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60777
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ANTONIO MERCADO para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60776
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA ESTER UBEDA ESCOBAR para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60772
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Jgdo. de Paz. Secretaría 9. Notifica en los autos N° 101.277 rotulados «Rodríguez de Roman, Liliana c/Guillot Norma M. y ot. p/Cobro Alquileres» se ha dictado las sgte. resolución. Mendoza, 27 de abril de 1999. AUTOS Y VISTOS los autos arriba intitulados y CONSIDERAN-

DO... RESUELVO I- Declarar que los demandados Rosa Becerra y Ricardo Guerrero, son de ignorado domicilio. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 11, bajo responsabilidad de la parte actora y que en su parte pertinente dice: Mza.22 de abril de 1999. Atento a la denuncia del fallecimiento del demandado Juan A. Guerrero; sus herederos, su esposa Dña. Rosa Becerra y su hijo Ricardo Guerrero, en consecuencia, Emplázase a los herederos denunciados en el término de diez días, a fin que comparezcan a estos obrados a estar a derecho, en calidad de tales. III- Tómese nota por Secretaría.. IV. De forma. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra Pasero de Posada. Juez de Paz. - Bto. 60879
6/7/10/5/99 (3 Pub.) \$ 28,50

(*)

A herederos de AMODEO ROSA cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 44579. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División.

Bto. 60880
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUGO LEOPOLDO VARGAS GONZALEZ para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60874
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LEANDRO DAMIAN INDA ZANONA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60869
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ARANCIBIA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60870
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO ERNESTO NARANJO CARRERA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60830
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Primer Juzgado Civil Tercera Circunscripción, autos 36.614 «ARAUJO DE MINACAPPELLI, JULIA CATALINA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA» notifica a la accionada Carmen Araujo de Barroso, sus herederos y terceras personas que se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda incoada y declarando adquirida por Julia Catalina Araujo de Minacapelli la once ava parte indivisa del inmueble ubicado calle Vélez Sarsfiel 362 de San Martín, Mendoza, inscripto Registro Propiedad Raíz Nº 10.775 Fs. 1 Tº 64 «C» de San Martín, nombre Julia Catalina Araujo de Minacapelli y Carmen Araujo de Barroso, constante 655,06 m2 según título y plano mensura archivado en Catastro Nº 08/19936. Dr. Jorge Alfredo Lioy, Juez. Bto. 61063
7/5/99 (1P.) \$ 4,75

(*)

Se hace saber que ante este 3er. Jdo. de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Dr. Héctor R. Fragapane, el Sr. Ricardo Adolfo González Olazo, argentino, titular del DNI Nº 11.238.633, casado en 1ras. nupcias, con domicilio real en O'Brien 294, P.B., Dpto. 1, San José, Gllén., Mza., ha solicitado su inscripción en el Registro de Martillero Público y Corredor de Comercio. Autos 4688. Héctor R. Fragapane, Secretario. Bto. 60848
7/11/13/5/99 (3P.) \$ 11,40

(*)

**Ministerio de Desarrollo Social y Salud
Hospital Central.**

Señor RODOLFO ASTUDILLO, fecha de fallecimiento 25-4-99, a las 17 horas, Servicio de Recuperación Cardiovascular, de 45 años de edad y domiciliado en Bº Dorrego, Mzna. C, casa 26, Las Heras.
7/5/99 (1P.) s/cargo

(*)

A herederos de ROBLES, FERNANDO MANUEL cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.206. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División. Bto. 60853
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber que en los autos Nº 48.594 caratulados «MUNAFFO CAYETANO P/QUIEBRA A» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 4 de mayo de 1999... Publíquense edictos por dos días aclarando el número de documento. Oficiése. Mendoza, 19 de marzo de 1999. Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I) Modificar el número de documento del punto I del resolutivo de fs. 32/33 el que deberá decir «Declarar la Quiebra de Munaffo Cayetano L.E. Nº 8.140.111» Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. José E.G. Arcana, Juez. Dra. Gloria E. Cortez, Secretaria. 7/10/5/99 (2P.) A cobrar

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. Hugo E. Asensio, en los autos Nº 30.547 caratulados «VALLEE BURLANDO FRANCISCO JOSE P/INSCRIPCION DE COMERCIANTE» hace saber que el Sr. Francisco José Valleé Burlando, DNI Nº 20.357.603, está tramitando la matrícula de comerciante para su inscripción como Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero. Lucía Sosa, Secretaria. Bto. 60876
7/11/13/5/99 (3P.) 11,40

Sucesorios

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.031 «TRISTAN LUCAS TRANSITO p/SUCESION», comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52639
8/14/21/30/4 y 7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil autos Nº 140.542 cita y emplaza a herede-

ros y acreedores de DANIEL JUAN GAMERO, comparendo día veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 60070
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.330 caratulados «SCATTAREGGI FELIPE ALBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 60398
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 121.975 caratulados «MOYANO ANIBAL MODESTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Anibal Modesto Moyano Dávila, al comparendo día diez de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 60384
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Martín Antonio Mato, para el día once de mayo de 1999 a las diez horas. Autos Nº 23.759 caratulados «MATO MARTIN ANTONIO p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 40065
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Autos Nº 100.948 «GARCIA JOSEFA y GARCIA ALICIA BEATRIZ p/SUCESION», Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita a herederos y acreedores a audiencia día 12 de mayo próximo once cincuenta horas. Sec. Moyano. Bto. 60415
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Enrique Di Giambatista, para el día cuatro de mayo de 1999 a las diez horas. Autos Nº 24.212 caratulados «DI GIAMBATISTA ENRIQUE p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 40066
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.104 MORA-

LES ALBA ROSA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintinueve de junio próximo, a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 60428
27/29/4 y 3/5/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DAMICO VICENTA MARIA, comparendo veinticuatro de mayo próximo a las doce horas. Expte. Nº 146.909. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60.508
29/4 y 4/7/12/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.204, caratulados «QUINTEROS BASILIO CARMELO P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecisiete de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 60.497
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.158, cita herederos y acreedores de MIGUEL YANZON, comparendo diecisiete de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.201 caratulados «MARTINEZ MARIA PETRONA P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinticuatro de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60.494
29/4 y 3/5/7/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUCIA PARDO PEPA, comparendo tres de junio próximo doce horas. Expte. Nº 39.371. Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 49022
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.113, cita herederos y acreedores de CANILLAS ANDRES y ANGELA MATILDE ANTONACCI, comparendo treinta y uno de mayo

próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 49.016
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANDRES SEGUNDO DOLCEMASCOLO, comparendo nueve de junio próximo, once horas. Expte. Nº 39.459. Carlos Hugo Soriano, secretario.

Bto. 49.020
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.971, cita y emplaza herederos y acreedores de LOPEZ ARSENIO CARLOS al comparendo el día 7/6/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 60.487
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.970, cit y emplaza herederos y acreedores de LOPEZ AMERICO ROGELIO, al comparendo el día 7/6/99 a las 8.30 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 60.486
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.294, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN VIDELA al comparendo el día 12/5/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 60.518
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 75.788 cita y emplaza a herederos y acreedores de ISABEL TRONCOSO Y SALVADOR CRIFO, comparendo día doce de mayo próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 60.520
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.237 caratulados «MEMOLI CARLOS FRANCISCO P/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dos de junio próximo a las once treinta horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 60.519
29/4 y 3/5/7/11/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores

de MIGUEL MAURICIO PORTE, comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.180. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 60546
30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/5/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos Nº 107.458 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CALANDRIA y CESAR FERNANDO MOSCONI GIRALDE, al comparendo del día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60602
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.130 «OCAÑA YOLANDA p/SUCESION», comparendo ocho de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60597
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MANUEL TOMAS VISCARRA y MARIA SANTOS MADRID, comparendo nueve de junio próximo doce horas. Expte. Nº 38.755. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 60608
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ROBERTO ZORRILLA, comparendo quince de junio próximo, once y treinta horas. Expte. Nº 39.370. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49021
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MIGUEL NAVARRO, comparendo veintiocho de junio próximo doce horas, Expte. Nº 39.403. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 60627
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Juana Rosales, comparendo quince de junio de 1999 a las once. Expte. Nº 109.420 «ROSALLES JUANA SUCESION».

Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60618
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.196 cita herederos y acreedores de LUCIA GUILLERMINA REINO, comparendo treinta de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 60614
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 11.023 «HIDALGO JUANA y DOMINGUEZ ZENON p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 60628
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FILOMENA PROSPITTI, comparendo ocho de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.320. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60616
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANGELA ROSA CUSTODIA AURIEME, comparendo siete de junio próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.224. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 60613
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 77.878 «JOFRE DIGNA DEL CARMEN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 60639
3/5/7/11/13/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MACHIN, comparendo día diez de mayo próximo a las once horas. Expte. Nº 157.185. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60636
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Departamento General de Irrigación

Cita en término de cinco (5) días a beneficiarios de «AYESA ROBERTO RUBEN», expediente Nº 28.575-p caratulado «PACHECO Antonia Mercedes s/ liquidación indemnización por fallecimiento - Sr. Ayesa Roberto Rubén - Ex Tomero» bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen Art. 33º Decreto Ley 560/73 - Reclamos a este Departamento General de Irrigación - Dr. Carlos Enrique Abihaggle - Superintendente General de Irrigación y/o Subdelegado de Aguas del Río Atuel - Agr. Rubén Omar Pérez. Mendoza, abril 28 de 1999.

Bto. 60670
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Gumercindo León o Gumersindo León o Gumersindo García, comparendo ocho de junio de 1999, a las once, Expte. Nº 109.502 «GARCIA GUMERCINDO LEON o GUMERSINDO LEON o GUMERSINDO SUCESION ». Dr. Marcelo Olivera, Secretario.

Bto. 60746
5/7/11/13/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos del Sr. HUGO DANIEL RUIZ por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 60743
5/7/11/13/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.021 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA MARINOVIC al comparendo del día veintiocho de mayo próximo, a las ocho y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 60751
5/7/11/13/17/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nieves Fernández, comparendo 18 de mayo de 1999, diez horas, autos Nº 24.260, caratulados: «FERNANDEZ NIEVES p/ SUCE-

SION». Juan E. García, secretario.
Bto. 40156
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil General Alvear, (Mza.) cita herederos y acreedores de Francisco Parra el 21/5/99, a las 10,00 horas, autos 24.138, PARRA FRANCISCO p/ SUCESION. Juan E. García, secretario.
Bto. 40089
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO VICENTE STACCHIOLA, comparendo veinticuatro de junio próximo once horas. Expte. N° 39.486. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 61060
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de MARTIN LUIS RETAMALES, por pago de indemnización por fallecimiento Art. 1° Punto 4 Decreto Ley N° 2178/93 bajo apercibimiento de liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra, Dirección de asuntos Jurídicos.
Bto. 60728
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 5,70

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.214 «PARETI, OVE MATILDE POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo ocho de junio próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 60731
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HECTOR PILASI Y EMILIA SIMON, al comparendo del día cinco de julio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.626. Fdo. secretario Santiago Cessetti.
Bto. 60730
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.553, cita y emplaza a herederos y acreedores de MAGDALENA SILVESTRA SALDIVAR, comparendo día veintidós de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, Secretario.
Bto. 60739
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.250 caratulados «PAPARINI DOMINGO p/ SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiocho de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 60709
5/7/11/13/17/5/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.097 «MONTENEGRO SEGUNDO TOMAS p/ SUCESION», comparendo primero de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 60713
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.395 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA ARMINDA CASTRO VDA. DE BONSANQUE, comparendo día veintiocho de mayo próximo a las ocho quince horas. Secretario Edgardo Raguso.
Bto. 60714
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CHAVERO, CATALINA al comparendo del día veintiséis de mayo próximo, a las doce y treinta horas, en el Expte. N° 77.814. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 60721
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.444 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELES NAVARRO VDA. DE IMAZ, comparendo día veintiséis de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 60748
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 78.002 «FONTELA, ALBINO JOSE p/ SUCESION» notifica a herederos y acreedores, comparendo diecisiete de mayo próximo, a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.
Bto. 60723
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas, autos N° 78.001 «LENTZ DE GONZALEZ NORA Y GONZALEZ ERNESTO JOEL p/ SUCESION» notifica a herederos y acreedores, comparendo dieciocho de mayo próximo, a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena C. de Caruso, secretaria.
Bto. 60724
5/7/11/13/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ANGEL CATANIA comparendo día diez de junio próximo, a las doce horas. Expte. N° 157.347. Dra. Andrea Llanos, Prosecretaria.
Bto. 60844
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 76.411 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ROMANA GUDIÑO, comparendo día ocho de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario Edgardo Raguso.
Bto. 60851
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.170 caratulados «FAMA JOSE ANTONIO P/SUC.» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiocho de mayo próximo a las doce horas. Lilia Cabrera, Secretaria.
Bto. 60861
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 76.626 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO TOMAS RIBA comparendo día tres de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 60854
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 30.942, cita y emplaza herederos y acreedores de MIGUEL YAÑEZ y CLOTILDE CELESTINA MASETTO DE YAÑEZ al comparendo el día 8/6/99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 60865
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Doce Civil, autos 107.306 «LOZANO, ADELA P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo dos de junio próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.
Bto. 60863
7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ARGENTINO RESTITUTO BAZAN, comparendo veinte de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 136.627. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria.
Bto. 60866
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ADA GOBBI comparendo día dos de junio próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.196. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.
Bto. 60873
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 30.887, cita y emplaza herederos y acreedores de SILLERO ELENA al comparendo el día 24/5/99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 60852
7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de BERTA MARGARITA SALDIVAR y ANDRES SALINAS comparendo día ocho de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.353. Dra. Andrea Llanos, Prosecretaria.
Bto. 60881
7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107335 «QUINTEROS DE PERRONE AMELIA POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo nueve de junio próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.
Bto. 60849
7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.895

«GUILLEN, JOSE Y ANTONIA RUIZ P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Mario Castañeda, Secretario.
Bto. 60857
7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.052 «FERNANDEZ DE CALVENTE, FRANCISCA P/SUCESION», notifica a herederos y acreedores, comparendo veintisiete de mayo próximo, a las doce horas. Fdo. R. Miráble, Juez. Dra. Elena Canessa de Caruso, Secretaria.
Bto. 60842
7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

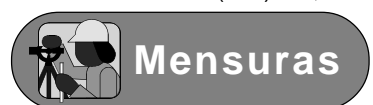
Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 146.224 ANFUSO, TERESA P/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Teresa Anfuso al comparendo del día veintiséis de mayo próximo, doce horas. Lilia Norma Cabrera, Secretaria.
Bto. 60846
7/11/13/17/19/5/99 (5P.) \$ 9,50

(*)

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de Justo Lúquez, comparendo día dos de junio próximo, a las diez horas. Autos N° 32.568 «LUQUEZ JUSTO P/SUCESION». José Grucci, Secretario.
Bto. 60878
7/10/11/12/13/14/17/18/19/20/5/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martín Orlando Jofré, comparendo vente de mayo de 1999, a las once. Expte. N° 109.498 «JOFRE MARTIN ORLANDO SUCESION».
Bto. 60.896
7/11/13/17/19/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Esteban Buljan, agrimensor, mensurará parte mayor extensión

3 fracciones de Municipalidad de Las Heras. Fracción 1: 10.000,03m2 calles 5 y Santa Rita esquina Suroeste. Fracción 2: 10.000,00m2 calles 7 y 8 esquina Noroeste. Fracción 3: 7.991,31m2 calles 5 63,26m al sur calle 8 costado Este Parque Industrial El Resguardo, Las Heras. Mayo 12, hora 9.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 11,40

José A. Martínez Barón, agrimensor, mensurará 123,52 m2. Propiedad Ricardo Oscar Bovino Sánchez, Paso de los Andes 335, Ciudad General Alvear. Mayo 12, hora 10.
Bto. 60765
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

Manuel Giner, agrimensor, mensurará 346,45 m2 propiedad Roque Impellizzeri, calle Güemes N° 456, San José, Guaymallén. Mayo 12, hora 17.
Bto. 60765
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

Néstor Fracaro, agrimensor, mensurará 370,06 m2 propiedad Pedro Bonoso y otro. Pretendida por Domingo Cabrera Valdivieso. Trámite Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 esquina Uriburu y Las Heras, Cuadro Nacional, San Rafael. Límites: norte: calle Las Heras; sur: Antonio Hauser; este: Felipe Toledo; oeste: calle Uriburu. Mayo 12, hora 16.
Bto. 60765
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 8,55

Javier Gustavo Videla, ingeniero agrimensor, mensurará 150 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión. Propietarios: Martha Eugenia Giacani viuda de Abraham y otras. Calle Belgrano 639, Ciudad, Tupungato. Mayo 12, hora 11.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 5,70

Daniel Bustos, agrimensor, mensurará 408,00 m2 propiedad Cecilia Fabiana Garro, calle Del Alto 7022, Distrito Barrancas, Departamento Maipú. Mayo 12, hora 16.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, agrimensor, mensurará 148,67 m2 de Pascual Márquez pretendida por Carlos

Sánchez Márquez, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: norte: Federico Céspedes; sur: Sánchez de Moreno; este: Lorena Hernández; oeste: Calle Beltrán. Calle Beltrán 281, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 12, hora 16.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 8,55

Daniel Abbruzzese, agrimensor, mensurará 496,12 m2 propiedad Humberto Luminari, Gral. Espejo N° 998, Russell, Maipú. Mayo 12, hora 8.30.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, agrimensor, mensurará 379,20 m2 propiedad Ricardo Rodríguez, A. Suárez N° 131, Ciudad, Maipú. Mayo 12, hora 9.30.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

Eduardo Rodríguez, agrimensor, mensurará 145,95 m2 de Clemente Segundo Talquenca, en Olascoaga 388, Ciudad, Las Heras. Mayo 12, hora 17.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

Carlos Enrique Guerra, agrimensor, mensurará 333,04 m2 propietaria Victoria Videla, ubicación calle Olascoaga 869, San José, Guaymallén. Mayo 12, hora 15.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

Carlos Enrique Guerra, agrimensor, mensurará 362,45 m2 propietario Juan de la Cruz Aguirre Collado, ubicación Dean Funes 181, Las Cañas, Guaymallén. Mayo 12, hora 17.30.
Bto. 60766
5/6/7/5/99 (3P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, agrimensora, mensurará 16 de mayo, 9 horas, 6,177320 ha propiedad Fernando Tunes, Ruta 143 esquina calle Eduardo Martín, La Tabanerina, Cañada Seca, San Rafael.
Bto. 53214
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 2,85

Raúl Manzini, agrimensor, mensurará mayo 15 hora 15, 17.049.965,52 m2 propiedad Sucesión Diego Sayanca de Huanacache, pretendida por Ricardo Díaz, Título Supletorio Ley

14159 Dec. 5756/58; servidumbre de paso 5300 m. Norte: Ruta Provincial 153, Arroyito, Lavalle. Punto reunión Ruta Provincial 153 Kilómetro 79. Límites: Oeste y Norte: sucesión Diego Sayanca de Huanacache, pretendida por Ricardo Díaz; Este: Juncal S.A.; Sur: Eduardo Montoya. Parte mayor extensión.
Bto. 60829
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 11,40

Raúl Manzini, agrimensor, mensurará mayo 15 hora 14, 42.904.116,07 m2 propiedad Sucesión Diego Sayanca de Huanacache, pretendida por Ricardo Díaz, Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; picada YPF 05474 costado oeste 5948,40 m Norte Ruta Provincial 153 Arroyito Lavalle. Punto reunión Ruta Provincial 153 Kilómetro 83,50. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Sucesión Diego Sayanca de Huanacache, pretendida por Ricardo Díaz. Parte de mayor extensión.
Bto. 60829
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 11,40

Eduardo Morales, agrimensor, mensurará 24301,83 m2 de Sociedad Anónima Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Limitada, pretendida por Antonio Gagliano y Nerina Baragiola, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: calle El Ferrocarril s/n, costado norte a 195 mts. de calle Maza, Lunlunta, Maipú. Límites: Norte: parte con José Módica y Oscar Eugenio Cassese y parte con José Mario Ríos; sur: calle El Ferrocarril; este: callejón de servidumbre y condominio N° 3; oeste: callejón de servidumbre y condominio N° 2. Mayo 15, hora 10.
Bto. 60827
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 14,25

Roberto Carbonell, agrimensor, mensurará aproximadamente 122,18 m2 propiedad José Ortega, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Nélida del Carmen Leguizamón, ubicada: Charcas N° 2580, Guaymallén, Las Cañas. Límites: Norte: Mirta Pascuala Garro. Sur: calle Charcas. Este: Santos Cattafi. Oeste: Francisco Gil. Mayo 15, hora 12.
Bto. 60828
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 8,55

Edit Entre Ríos, agrimensora, mensurará 90 m2 de Ana Lidia Díaz, calle Las Viñas N° 2118, Ciudad. Mayo 17, hora 16.
Bto. 60822
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 2,85

Fernando Piccolella, agrimensor, mensurará 217,17 m2 propiedad de Manuela Juñent de Roig, calle Lateral Sur Acceso Este 1072, Coronel Dorrego, Guaymallén. Mayo 15, hora 9.
Bto. 60822
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, agrimensor, mensurará 1 ha 4.863,71 propiedad de Only Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agraria, ubicada en Rodríguez Peña 2053, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Mayo 15, hora 15.
Bto. 60822
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 5,70

Rafael Ferreyra, agrimensor, mensurará 71.633,46 m2, aproximadamente, parte mayor extensión. Propietario Alicia Esther Ahumada de Fourcade y otros. 516,00 m noroeste del Km 1107 por Ruta Nacional 7, y al sudoeste 1028,03 m por servidumbre de paso. Potrerillos, Luján. Mayo 15, hora 16
Bto. 60822
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 8,55

Rafael Ferreyra, agrimensor, mensurará 76.839,30 m2, aproximadamente, parte mayor extensión. Propietario Alicia Esther Ahumada de Fourcade y otros. 516,00 noroeste del Km 1107 por Ruta Nacional 7 y al Sudoeste 1028,03 m por servidumbre de paso. Potrerillos, Luján. Mayo 15, hora 16.
Bto. 60822
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 8,55

Luis Guisasola, agrimensor, mensurará aproximadamente 8000 m2, parte mayor extensión, de Luis Alberto Videla Vallee, en José Videla esquina SE, calle XV, B° Cementista, Cieneguita, Las Heras. Mayo 15, hora 10.
Bto. 60822
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 5,70

Luis Guisasola, agrimensor, mensurará aproximadamente 1000 m2 parte mayor extensión, de Sixto Agapito Anzorena, en Ruta 40 a 1780 m al Norte de San-

ta Rita, Capdevila, Las Heras. Mayo 15, hora 11.
Bto. 60822
6/7/10/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)
Pedro Raúl Hernández, ingeniero civil, mensurará 236,70 m2 propiedad de Delia Arraez de Tarifa, calle Urquiza N° 119, Ciudad. Mayo 17. Hora 16.
Bto. 60891
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Gerardo Vaquer, agrimensor, mensurará 127,00 m2 propiedad de Aldo Marcelino Sales, Dr. Moreno 131, Tulumaya, Lavalle. Mayo 17, hora 18.
Bto. 60891
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 112609,52 m2 de Hija de Pagos única en sucesión de Juan Gorgon y otros. Pretende Viviana Isabel Encinas, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, carril Barrancas y Florida esquina Sur-Este, Barrancas, Maipú. Límites: Norte: carril Barrancas; Sur: Horacio Lena; Este: Antonio Pereira y Meneleo Reinoso; Oeste: calle Florida. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60891
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)
Carlos Schlachet, ingeniero civil, mensurará y fraccionará 26.000 m2 y 30.992,10 m2 de Manuel Fernández Romera, José Manuel Fernández y Ricardo Fernández. Calle El Porvenir 1020 y 1140 m al NE de Urquiza. Coquimbato, Maipú. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60889
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 12,60

(*)
Enrique Luis Carobolante, agrimensor, mensurará 9.934,20 m2 propiedad de «Ciancio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola» Art. 2342, inciso 1° Código Civil. Pretendida por Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo Sociedad Anónima (Distrocuyo S.A.). Gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada en carril Costa Canal Montecaseros y carril Zapa-

ta s/n, Dto. Alto Salvador, Dpto. San Martín. Límites: Norte-Este: Chapanay Sociedad Anónima; Sur-Oeste: carril Zapata; Sur-Este: carril Costa Canal Montecaseros, y Nor-Oeste: Chapanay Sociedad Anónima. Mayo 18, hora 10.
Bto. 60887
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 17,10

(*)
Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 480,00 m2 propiedad de Clotilde Inés Bertolín de Brusadín y otros, Sargento Cabral 445, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 16, hora 16.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Nelson Botta, agrimensor, mensurará 792,00 m2 parte mayor extensión propietario Cooperativa de Viviendas de Obreros y Empleados de la Municipalidad de la Capital Limitada, para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Madero Frigorífico María del Carmen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria. Tandil s/n intersección Huarpes esquina noroeste, El Challao, Las Heras. Mayo 17, hora 17. Límites: Norte: calle Los Penitentes; Sur: calle Huarpes; Este: calle Tandil; Oeste: Julio Sánchez y los propietarios.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 14,25

(*)
Marcelo Bugarín, agrimensor, mensurará 320,32 m2 propiedad Santos Justo Vasca, pretendida por María del Carmen Nuñez para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Ricardo Güiraldes N° 253, Russell, Maipú. Mayo 17, hora 17. Límites: Norte: Carlos Francisco Cardoni; Sur: José Antonio Buttini; Este: calle Ricardo Güiraldes; Oeste: Alfredo Miguel Torinetti.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)
Eduardo Rodríguez, agrimensor, mensurará 4.815,42 m2 de Ruedas Pehuenche Sociedad Anónima, en Gomensoro y Bolivia (esq. SE), General Belgrano, Guaymallén. Mayo 16, hora 10.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Esteban Buljan, agrimensor, mensurará 500,28 m2 Oscar Alejandro Martínez, Almirante Brown N° 1641, Bermejo, Guaymallén. Mayo 17, hora 18.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Enrique Navarro mensurará 188.000 m2, aproximadamente parte mayor extensión, propiedad María de los Santos y María Juana de Moyano Rivas; Clemente Pacheco; Abelino Soria; Enrique Humberto Luna; Panteonides Fuentes, Ramón del Carmen Ayala y Luis Lagos, pretendida por Omar Estrella y Ester Retamales. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, intersección Ruta 40 y calle Del Campo, esquina Suroeste, Pareditas, San Carlos. Límites: Norte: más terreno de los propietarios y calle Del Campo. Sur: Mosso Hnos. S.A. Este: Ruta 40. Oeste: Clemente Pacheco y más terreno de los propietarios. Mayo 16, hora 17.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 17,10

(*)
Alejandro García, agrimensor, mensurará 9 ha 4.582,28 m2 propiedad Asociación Civil de Amas de Casa Cuyana, ubicada calle Rawson s/n 120 m al Este de calle 9 de Julio, costado Sur. General Gutiérrez, Maipú. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60885
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)
Claudio Páez, agrimensor, mensurará 208,69 m2 propiedad Alberto Segundo Tomassini, José Mario Tomassini, María Tomassini de Squartini, Adelina Josefa Tomassini de Marino, Ida Elena Tomassini de Truffa, para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida Luis Nazareno Angeloni, sita calles Pilcomayo 375 esquina Guisasola, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Pilcomayo; Sur: Federico Puppato; Este: calle Guisasola; Oeste: Raimundo Moreno. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 11,40

(*)

Julio Arranz, agrimensor, mensurará 120,33 propiedad María Monforte de Aliquo, ubicada Granaderos 1876, Ciudad, Capital. Mayo 16, hora 17.

Bto. 60886

7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 3.590,42 m2 (parte mayor extensión) propiedad Delfino Humberto Mazzantini y José Hipólito Mazzantini, calle Difunta Correa, 49,90 m Oeste calle Funes (costado Norte), Alto Verde, San Martín. Mayo 16, hora 9.

Bto. 60886

7/10/11/5/99 (3 Pub.) \$ 5,70



Avisos Ley 11.867

Joyería Versailles transfiere, libre de créditos y pasivos el comercio de Joyería denominado **VERSAILLES DE MENDOZA**, San Martín 1027, local 56, al Sr. Isaac Poteraica, L.E. 04181567, con domicilio en Paseo Sarmiento 74 piso 7 Dpto. 6 de ciudad. Oposiciones: Héctor Luis Ituarte, DNI 6.827.865, con domicilio en Pasaje Sarmiento 74, piso 7, Dpto. 6, Ciudad, Mendoza.

Bto. 60726

5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 19,00



Avisos Ley 19.550

(*)

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO. Se hace saber a los efectos que hubiere a lugar que Crédito Automotor Argentino Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro, por acta de Directorio de fecha 7/4/99 ha resuelto proceder al cierre de la Sucursal de la provincia de Mendoza a partir del 7/5/99, manteniendo el domicilio de la sede social en la calle Viamonte N° 1699 de la Capital Federal, siendo su presidente el Dr. Arturo Juan Miguel Grimaldi, L.E. 8.490.070.

Bto. 60838

7/5/99 (1P.) \$ 3,80

(*)

VIVERO DE LOS ALTOS S.A. Comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 1998 se aceptó la renuncia a sus cargos de Presiden-

te del Directorio al Sr. Rubén Atilio Mattiusso; de Vicepresidente al Sr. Marcos Eduardo Blejman y de Director Suplente al Sr. César Campio Saez. Asimismo en dicha asamblea fue electo nuevo Directorio: Presidente Cristóbal José Domingo Sola, Vicepresidente Marcos Eduardo Blejman y Director Suplente César Campio Saez. Bto. 60862

7/5/99 (1P.) \$ 4,75

(*)

AGROMETAL S.A. Se hace saber que completando el edicto publicado el día 21 de diciembre de 1998, el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto queda redactado como sigue: «La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento, todo ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a directores o a terceros ajenos a la sociedad, quienes actuarán conformes a sus respectivos mandatos». Bto. 60871

7/5/99 (1P.) \$ 4,75

(*)

S.C.B. ARGENTINA S.A. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 y concs. de la Ley de Sociedades N° 19550, S.C.B. Argentina S.A. —agencia Mendoza— comunica que el nuevo domicilio de la agencia es Espejo 65, piso 6, Dpto. E. Bto. 60884

7/5/99 (1P.) \$ 1,90

(*)

TRANSPORTES LUJAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Comunica que por decisión unánime en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de agosto de 1996, procedió a la reelección de las autoridades del Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Simeón Pedro Salattino; Vicepresidente: Ana Antonia López de Salattino y Secretario: Manuel Salattino, por un término de tres años. Bto. 60890

7/5/99 (1P.) \$ 3,80

(*)

COLEGIO AMERICANO S.A. Se hace saber que, de acuerdo a

lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria realizada el 23 de setiembre de 1998, se decidió nombrar como liquidador al Sr. Julio Marcelo Perinetti, DNI N° 10.730.569, con domicilio real en calle Perú N° 575, Ciudad, Mendoza. Bto. 60883

7/5/99 (1P.) \$ 2,85

(*)

IVREA S.R.L. - Modificación del contrato social. En la ciudad de Mendoza, a los 27 días del mes de octubre de 1.998, entre la Sra. María Lorena Peña, argentina, casada, mayor de edad (nacida el día 28/10/74), D.N.I. N° 24.154.354, estudiante y con domicilio real en calle Mitre N° 1.333, Piso 5°, Dpto. 6, de la ciudad de Mendoza, en adelante la «CEDENTE», por una parte, y, por la otra, el Sr. Luis Angel Buzzio, argentino, soltero, mayor de edad (nacido el día 26/10/73), D.N.I. N° 23.429.415, comerciante y con domicilio real en calle Montecaseros N° 1.245, de la ciudad de Mendoza, en adelante el «CESIONARIO», se acuerda la cesión y transferencia, a favor del CESIONARIO, de 450 cuotas sociales, de las que es titular la CEDENTE, de «IVREA S.R.L.» inscrita en el Legajo N° 4.939 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada- que representan el 100% de la participación que tiene la CEDENTE en la mencionada sociedad y el 90% del capital social de la misma. El precio total de la cesión, se fija en la suma de \$ 13.400, pagaderos de la siguiente manera: a) \$ 5.000, son abonados al contado; b) \$ 7.000, serán pagados el día 15/01/99; y c) \$ 1.400, serán pagados el día 03/03/99. La administración de «IVREA S.R.L.» estará a cargo del CESIONARIO, quien revistirá el carácter de gerente de la misma y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma; siendo de aplicación lo establecido en la cláusulas decima a décima-tercera del Contrato Social de «IVREA S.R.L.» Bto. 60793

7/5/99 (1 Pub.) \$ 15,20

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámanse a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 11 de mayo de 1999, a las 10.00 horas.

Licitación Privada N° 27/99.

Expte. N° 2.986-D-99.

Resolución N° 656-SA-99 de fecha 30 de abril de 1999.

Contratación del servicio de computación con destino a Secretaría General de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso, ala este, Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).

5/6/7/10/5/99 (4 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Dirección de Vías y Medios de Transporte

AUDIENCIA PUBLICA. FORMACION DE LA COMISION DE EVALUACION TECNICA DE COSTOS

Día: Miércoles 12 de mayo de 1999. Lugar: Municipalidad del Departamento San Martín. Hora: 20.30 horas. El Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia, a través de la Dirección de Vías y Medios de Transporte, invita a todos los sectores involucrados, incluyendo a usuarios y consumidores, agrupados en instituciones públicas y/o privadas, así como a la población en general, para poner a su consideración la incorporación del Licenciado Raúl Eduardo Mercau y del Contador Mario Rubén Comellas a la Comisión de Evaluación Técnica de Costos (C.E.T.T.). Esta Comisión tiene como objetivo reformular la metodología y el cálculo del costo medio del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en la Media y Larga Distancia. Los currículum de los profesionales mencionados estarán a disposición de los interesados a partir del 5 de mayo de 1999, en la sede de la Dirección de Vías y Medios de Transporte, Primer Piso, Secretaría Privada, en calle Alberdi 250, San José, Guaymallén, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00.

6/7/10/5/99 (3P.) s/cargo

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámanse a Licitación Pública para el día 14 de mayo de 1999, a las 10.00 horas, con motivo de proceder a la contratación de mano de obra para la construcción de 13 hábitat básicos de 30 m2 cada uno, en un todo de acuerdo a las características y especificaciones técnicas que rigen en el Pliego General de Condiciones. Expediente Municipal N° 1885/D/99.

Valor del pliego: \$ 70.

Garantía de oferta: \$ 195.

Venta de pliegos: Departamento de Rentas de la Comuna.

Lugar de la Licitación: Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Junín.

Bto. 60823

6/7/5/99 (2P.) \$ 12,35

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS
LICITACIONES PUBLICAS**

Licitación Pública N° 1127/99: Adquisición de combustible. Apertura: 20/5/99, hora 9. Destino: Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

Licitación Pública N° 1128/99: Contratación del servicio de comidas con destino al Programas Integral de la Salud. Apertura: 20/5/99, hora 10. Destino: Gobernación. Licitación Pública N° 1131/99: Adquisición de cartuchos de hostigamiento y granadas de mano para la Policía de Mendoza: 20/5/99, hora 11. Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Las listas detalle y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno Ala Este, 1er. Piso, Mendoza. 7/5/99 (1P.) A cobrar

(*)

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

**4º DISTRITO - MENDOZA
Licitación Privada N° 15/99**

Objeto: adquisición de filtros para máquinas y vehículos varios.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: diez pesos (\$ 10,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito, el día 13 de mayo de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 60850

7/10/5/99 (2P.) \$ 13,30

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 1340/99 - Resolución
340/99**

Adquisición de máquinas para mantenimiento de jardinería y arbolado.

Fecha de apertura: 17/5/99 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 30.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya, Lavalle. Bto. 60877

7/5/99 (1P.) \$ 3,80

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS
LICITACIONES PUBLICAS**

Licitación Pública N° 1129/99: Adquisición de insumos de laboratorio. Apertura: 17/5/99, hora 10. Destino: Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

Licitación Pública N° 1130/99: Adquisición de insumos biomédicos y odontológicos. Apertura: 18/5/99, hora 10. Destino: Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

PEDIDO DE COTIZACION

Pedido de cotización N° 3006/99: Adquisición de tuberculostáticos. Apertura: 13/5/99, hora 9. Destino: Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

Las listas detalle y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno Ala Este, 1er. Piso, Mendoza. 7/5/99 (1P.) A cobrar

(*)

**ENTE DE FONDOS
RESIDUALES**

Contratación de Inmueble

Llámanse a Licitación Pública para contratar el alquiler de un inmueble con destino al funcionamiento del Ente de Fondos Residuales para el día y hora que a continuación se detalla:

Licitación Pública N° 1/99

Objeto: «Contratar el alquiler de un

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 175.459,34
Entrada día 06/05/99	\$ 3.204,60
Total	\$ 188.663,94

inmueble con destino al funcionamiento del Ente de Fondos Residuales».

Apertura: 14 de mayo de 1999, a las 10:00 hs.

Los pliegos de condiciones de ofertas, de características y ubicación del local que se solicita deberán ser retirados por los interesados del Dpto. de Contrataciones del Ente de Fondos Residuales, 1º piso, calle 9 de Julio 1349, Ciudad-Mendoza, en horario de 8:00 a 13:00. Valor del Pliego: \$ 20.

Bto. 60982

7/5/99 (1 Pub.) \$ 8,55

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS
Licitaciones Públicas**

Llámanse a licitaciones públicas para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Licitación Pública N° 1127/99

Motivo: Adquisición de combustible-Apertura: 20/5/99 - Hora: 09.00

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

- Destino: Ministerio de Desarrollo Social y Salud.

Licitación Pública N° 1128/99

Motivo: Contratación del servicio de comidas con destino al Programa Integral de la Salud - Apertura: 20/5/99 - Hora: 10.00 - Destino: Gobernación.

Licitación Pública N° 1131/99

Motivo: Adquisición de cartuchos de hostigamiento y granadas de mano para la Policía de Mendoza-Apertura: 20/5/99 - Hora: 11.00 - Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Licitación Pública N° 1132/99

Motivo: Contratación de una agencia de publicidad para difundir el plan de moratoria, vencimientos, etc.- Apertura: 14/5/99 - Hora: 09.00 - Destino: Dirección General de Rentas.

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

7/5/99 (1 P.) S/Cargo